

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO

Dr. “Antonio Núñez Jiménez

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Trabajo de Diploma

En Opción al título de Licenciado en
Contabilidad y Finanzas

TEMA: Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos
en la Dirección Municipal de Comunales Moa.

.

AUTORA: *Mariela Garcia Leyva.*

TUTORES: Lic. *Yuneysy Bell Batista*

*Año 53 de la Revolución
Moa, Junio de 2011*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO**

Dr. “Antonio Núñez Jiménez

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Trabajo de Diploma

**En Opción al título de Licenciado en
Contabilidad y Finanzas**

**TEMA: Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Gastos
en la Dirección Municipal de Comunales Moa.**

AUTORA: *Mariela Garcia Leyva.*

Firma_____

TUTORES: Lic. *Yuneysy Bell Batista*

Firma._____

***Año 53 de la Revolución
Moa, Junio de 2011***

PENSAMIENTO

En la disciplina está el secreto de la productividad, en la tecnología, en la organización racional, eficiente; en el uso racional y eficiente de las máquinas, de los recursos humanos. Por eso nosotros tenemos que tener disciplina, tenemos que desarrollar métodos científicos, verdaderamente, de organización y dirección, y tenemos que dominar la tecnología. Por esa vía podemos hacer mucho más de lo que pueden hacer los capitalistas, cuando nosotros perfeccionemos nuestro método de organización, y cuando nosotros seamos capaces de saber dirigir a los hombres que es donde está el secreto por los métodos revolucionarios”.

“Fidel Castro Ruz”.



AGRADECIMIENTOS

A La Revolución y a Fidel por haberme dado la oportunidad de estudiar y formarme como profesional con una cultura general e integral.

A mis padres y hermanos por haberme dado todo el apoyo, dedicación y amor durante mi carrera.

A mis compañeros de trabajo por su paciencia, por su amor y dedicación, por ver mí sueño hecho realidad.

A mi tutora y consultante por la ayuda y el amor que me brindaron durante la realización de mi trabajo de diploma.

A todos ellos muchas gracias.

DEDICATORIA

A mis padres que los amo, por ser tan especiales en mi vida, por su esfuerzo invaluable para contribuir con mi formación personal y profesional, por haberme brindado su apoyo incondicional, su amor y cariño, por darme las fuerzas e inspirarme para que hoy logre mis sueños.

A mis Hermanos, por su aliento constante, por ser guías en el empeño de ser cada día mejor.

A mis familiares, amigos y compañeros, por su incondicional apoyo, por haber confiado en que este sueño sería posible, por compartir junto a mí los momentos buenos y malos.

A todos ellos muchas gracias.

RESUMEN

Las regulaciones de los gastos presupuestarios resulta importante a partir de las definiciones establecidas por la Dirección General de Presupuesto, las exigencias de las Normas Cubanas de Contabilidad, implicando que cada entidad en el sector económico nacional adopte medidas organizativas para controlar y garantizar una eficiente ejecución del presupuesto, permitiendo una definición certera y criterios a seguir para presentar la información en los Estados Financieros.

El presupuesto es una herramienta administrativa que contribuye a regular el tratamiento contable de las operaciones que ejecutan desde una estructura piramidal a través de registros, susceptible a recibir recursos del Presupuesto del Estado.

La presente investigación tiene como objetivo el análisis del Presupuesto de gastos en la Dirección Municipal de Comunales Moa para lograr una mayor eficiencia y un mejor proceso de toma de decisiones.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron como métodos teóricos el histórico – lógico, análisis – síntesis e hipotético – deductivo y los métodos empíricos las encuestas y la observación directa.

Como resultado se obtuvo el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos en la dirección Municipal de Comunales Moa.

ABSTRACT

The regulations of the budgetary expenses are important starting from the definitions settled down by the General Address of Budget, the demands of the Cuban Norms of Accounting, implying that each entity in the national economic sector adopts organizational measures to control and to guarantee an efficient execution of the budget, allowing a good definition and approaches to continue to present the information in the States Financiers.

The budget is an administrative tool that contributes to regulate the countable treatment of the operations that you/they execute from a pyramidal structure through registrations, susceptible to receive resources of the Budget of the State.

The present investigation has as objective the analysis of the Budget of expenses in the Municipal Address of Communal Moa to achieve a bigger efficiency and a better process of taking of decisions.

For the development of the investigation they were used as theoretical methods the historical one–logical, analysis–synthesis and hypothetical–deductive and the empiric methods the surveys and the direct observation.

As a result the analysis of the execution of the Budget of Expenses was obtained in the Municipal address of Communal Moa.

INDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1. FUNDAMENTACION TEÓRICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.	4
1.1 Planificación Empresarial en el Mundo.	4
1.1.1 Objetivos, tareas e importancia de la Planificación Empresarial.	5
1.2. Planificación Empresarial en Cuba	5
1.2.1 Tareas de la Planificación Empresarial	7
1.2.2 Importancia de la Planificación Empresarial	8
1.3 Base Conceptual del Presupuesto	9
1.3.1 Análisis del Planeamiento Estratégico del Presupuesto	10
1.4 Evolución y Perspectiva del Presupuesto en Cuba	11
1.4.1 Concepto: Presupuesto del Estado	12
1.4.2 Principios Básicos del Presupuesto	13
1.5 Clasificaciones de Gastos e Ingresos	15
1.5.1 Reconocimiento de los Gastos Presupuestarios	17
1.5.2 Clasificación de los Gastos y su inclusión en el Costo de los Servicios	19
1.6 Cuentas de Gastos y Centros de Costos a utilizar, Elementos y Partidas de Gastos.	22
1.6.1 Contenido de los Elementos o Agregaciones de Gastos de carácter obligatorio	22
1.7 Clasificación de los Presupuestos	24
1.8 importancia del control del Presupuesto como Herramienta Fundamental de Dirección.	28
1.9 Registro contable en unidades Empresariales de Base	29
CAPITULO 2: ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTO EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMUNALES MOA	30
2.1 Caracterización de la Unidad Presupuestada de Servicios Comunales de Moa	30

	Páginas
2.2 Caracterización de los Recursos Humanos de Comunales	33
2.3. Análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos para los años 2009 y 2010	33
2.3.1 Análisis de la ejecución del presupuesto año 2009	34
2.3.2 Análisis de la ejecución del presupuesto año 2010	35
2.5 Análisis de la ejecución del Presupuesto de Gasto para los meses Enero a Mayo	37
2.6 Propuestas de Acciones para erradicar las deficiencias detectadas.	38
Conclusiones	42
Recomendaciones	43
Bibliografía	44
Anexos	46

INTRODUCCIÓN

El mundo contable y financiero hace frente a retos, decisiones y oportunidades. Los eventos y circunstancias están dando lugar a que la administración y otras personas interesadas se muestren receptivas a los proyectos de mejoramiento de la información financiera. Es fundamental en todo sistema contable, que desde un inicio, exista la norma necesaria que garantice el registro exacto de las operaciones para asegurar su buen funcionamiento.

La aplicación y análisis del Presupuesto de Gastos de los servicios constituye un elemento indispensable para la correcta dirección económica, estando condicionada al carácter social de la prestación de servicios y al principio de distribución sobre la base de la cantidad y calidad del trabajo aportado. Para cualquier sistema de dirección constituye un factor fundamental, asegurar el papel del presupuesto, tanto en la planificación como en la correcta dirección de las empresas a través de mecanismos efectivos y ágiles que posibilitan su cálculo con un grado elevado de confiabilidad.

El presupuesto es una herramienta administrativa que contribuye a regular el tratamiento contable de las operaciones que ejecutan desde una estructura piramidal a través de registros, susceptible a recibir recursos del Presupuesto del Estado. El presupuesto en su última etapa, es decir la de evaluación y control expresada en términos cuantificables (económico – financieros) de las diversas áreas o unidades de la empresa como parte de sus planes de acción a corto plazo generalmente (un año) todo esto enmarcado dentro del plan estratégico adaptado inicialmente por la empresa y determinado por la alta dirección.

Las **UNIDADES PRESUPUESTADAS o ENTIDADES GESTORAS** constituyen el eslabón primario del Presupuesto, a través de las cuales se organiza la prestación de los servicios a la población, las actividades administrativas, la investigación científica, y otras, que son financiadas por el Presupuesto del Estado.

Las Unidades Presupuestadas están obligadas a aportar todos los ingresos obtenidos al Presupuesto del Estado y, a su vez, los gastos necesarios en que incurre son financiados por éste. Estas sufragan todos sus gastos mediante un financiamiento presupuestario para realizar sus operaciones., la Dirección Municipal de Comunales Moa no está ajena ante esta situación, la cual paga gastos por servicios a la población. La ejecución del presupuesto en la unidad no se corresponde con las verdaderas necesidades de la misma, por lo que en ocasiones ocurre una inejecución y en otra una sobre ejecución, ante esta situación se declaró como **problema científico**: no existe una ejecución óptima del Presupuesto de Gastos de los Servicios en la Dirección Municipal de Comunales Moa.

Constituye el **objeto de estudio**: El sistema del presupuesto de gastos y el **campo de acción** El proceso del presupuesto de gastos de la Dirección Municipal de Comunales Moa.

Para dar solución al problema planteado se redactó como **hipótesis** el análisis del presupuesto de gastos en la Dirección Municipal de Comunales Moa permitirá conocer las causas que impiden el logro de los objetivos y mejorar en el proceso de toma de decisiones para la ejecución óptima del presupuesto.

Constituye el **objetivo general** de la investigación el análisis del Presupuesto de gastos en la Dirección Municipal de Comunales Moa para lograr una mayor eficiencia y un mejor proceso de toma de decisiones.

Los **objetivos específicos** que trata el cumplimiento de la investigación son:

1. Fundamentación teórica del objeto de estudio.
2. Caracterización de la Dirección Municipal de Comunales Moa.
3. Diagnostico de la situación actual del Presupuesto.
4. Clasificación de los gastos de acuerdo a su naturaleza y origen.
5. Analizar los gastos y su comportamiento, con respecto a las normas establecidas para los servicios.

Para el desarrollo de la investigación se utilizaron los siguientes métodos:

Métodos Teóricos:

Histórico - Lógico: para analizar el surgimiento y evolución histórica del Presupuesto.

Análisis - Síntesis: para arribar a las conclusiones.

Hipotético – Deductivo: al formular la hipótesis de la investigación

Métodos Empíricos:

Las encuestas a dirigentes y trabajadores para obtener información de cómo se comporta la situación en relación con el objeto de estudio dentro del campo de acción.

Observación directa: Para caracterizar el problema

Revisión de documentos impresos relacionados con el tema.

CAPITULO 1. FUNDAMENTACION TEÓRICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1.1 Planificación Empresarial en el Mundo.

La planificación estratégica y sus basamentos conceptuales no aparecen hasta los inicios de los años 70, cuando se desencadena una crisis global que se manifiesta en el aumento de los precios del petróleo; escasean las materias primas y las fuentes de energía y hay una inflación de dos dígitos, se produce el estancamiento de la economía y en el crecimiento del desempleo, sobre todo en Estados Unidos, ya que aparecen bienes de otros países, principalmente de Japón, de bajo costo y alta calidad, que desplazan a casi todos los mercados internacionales.

En general el proceso de planificación a nivel empresarial constituye un proceso complejo, caracterizado por un conjunto de trabajos interconectados que parten de unas directivas a considerar y concluyen con la conformación del plan financiero de la organización (plan económico anual de la empresa).

Según las diferentes experiencias de planificación, este proceso tiene sus particularidades, sobre todo en los que respecta a experiencias de planificación empresarial en países capitalistas y economías de mercado. Pero en general este proceso de planificación económica a escala empresarial, sigue una lógica y trabajos que pudieran estructurarse de la siguiente manera:

1. Se parte de unas directrices, directivas e indicaciones a “considerar y cumplimentar” en el plan empresarial.
2. Análisis o diagnóstico de la situación presente y futura de la empresa.
3. Selección de los objetivos a mediano plazo.
4. Definición de las estrategias y acciones de la empresa
5. En base a esas directivas, objetivos, estrategias y acciones a mediano plazo; se elabora el plan económico anual de la empresa.

Los trabajos enmarcados en los pasos del dos al cuatro, conforman lo que se concibe hoy en Cuba como la proyección estratégica o planeación estratégica y los trabajos relativos al quinto paso, lo que se denomina el plan económico anual de la empresa (Ver anexo 1).

Las directrices constituyen un grupo de normativas establecidas por los niveles superiores, que las empresas deben tener en cuenta en la elaboración

del plan. Estas directrices pueden estar relacionadas con los niveles de ventas, costos, ingresos, utilidades y su distribución.

Es importante destacar, que el tratamiento de las directrices, como punto de partida para la planificación empresarial, tiene sus particularidades en dependencia del tipo de economía, pues las diferencias entre el capitalismo y el socialismo y consecuentemente entre ambos tipos de planificación (dada fundamentalmente por su alcance, en tanto lo permiten las relaciones de propiedad), determinan su naturaleza, amplitud y formas de consideración en la elaboración de los planes.

1.1.1 Objetivos, tareas e importancia de la Planificación Empresarial

La planificación es una palabra que da idea de cómo organizar una actividad cualquiera y después del análisis de varios enfoques que recoge la literatura puede plantearse, en su sentido más general es un proceso, es la preparación de un conjunto de decisiones, es una acción con respecto a la actividad en el futuro, basado en la investigación, reflexión y pensamientos sistemáticos.

Y que por tanto representa una fase del proceso general de dirección, pues este es un proceso en el que siempre están presente cuatro elementos independientemente de la actividad que se trata, a saber: la organización, la planificación, la dirección y el control.

La organización es la forma que se agrupan y ordenan los diferentes elementos que componen una determinada actividad, digamos sus unidades básicas, funciones y relaciones jerárquicas. La planificación que consiste en la fijación de los objetivos a que se aspira y la determinación y asignación de los recursos y las acciones requeridas para alcanzarlos, la dirección el propio proceso de toma de decisiones, o sea, la dirección y por último, el control o comparación de los resultados alcanzados con los objetivos inicialmente propuestos a fin de rectificar en caso necesario.

1.2. Planificación Empresarial en Cuba.

En nuestro país cambiaron las condiciones sobre las cuales se desarrollaba el proceso de planificación en la economía nacional: aseguramientos materiales garantizados sobre la base de balances materiales (método fundamental de planificación) y una gran seguridad y estabilidad en los aprovisionamiento a las empresas, pero la incertidumbre y la gama de posibles escenarios que se

presentaban, exigían más que nunca el uso de la planificación con una nueva concepción. En las nuevas condiciones en que se desarrolla la economía, donde se imponen nuevas concepciones, exigencias y retos a la planificación económica empresarial (perfeccionamiento actual del sistema de planificación en Cuba), tiene particular importancia, lo referido a los métodos de planificación, donde se potencian los estudios del futuro (prospectiva), construcción de escenarios y la aplicación de métodos de optimización, que den respuesta a los niveles de fundamentación del plan, ante los riesgos de incertidumbre y necesidad del incremento de la eficiencia económica empresarial.

Hasta finales de los 80´, la planificación de la economía nacional en la empresa se desarrolló a partir de las experiencias de la planificación socialista en Europa Oriental y dentro de las relaciones planificadas de cooperación con los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

En Cuba a partir de inicio de los años 90´ y como consecuencia de la desintegración de la URSS, el derrumbe del campo socialista y disolución del CAME, la planificación económica pierde espacio (es importante precisar que se refiere sobre todo como materialización en el sistema de planes económicos), pues realmente como sistema de organización y dirección del desarrollo económico y social del país siempre estuvo presente. Cuando realmente era necesario mantener la planificación y sus estudios, pues en las nuevas condiciones (inserción de la economía cubana en el escenario económico mundial), la planificación es aún más importante. Así a partir de 1990 se dejó de llevar el plan anual de la economía nacional a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) para su aprobación, hasta 1995 cuando la economía comienza a estabilizarse y se someten a consideración de la ANPP los lineamientos del plan económico y social, se emiten por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP) las cifras aprobadas y se inicia el trabajo para reestablecer el control del plan.

A partir de 1996 se fueron elaborando, valorando y conformando las indicaciones para la elaboración del plan, y ya para el año 2000 toma fuerza la planificación concretada en el sistema de planes, todo ello con un rasgo distintivo fundamental, que lo constituye el enfoque con que se práctica la planificación: enfoque estratégico, prioridad al aspecto financiero y la eficiencia económica empresarial, dada la situación en que se desarrolla la actividad de

la economía cubana, que se traduce al escenario empresarial: afectaciones e impacto de los cambios, fenómenos y procesos de la economía mundial, incertidumbre y riesgo en los aseguramientos materiales, cambios en los niveles de aseguramiento financiero y la introducción de elementos de mercado en la economía socialista planificada (plan-mercado), entre otras particularidades. Es por ello la importancia de la fundamentación teórica de la planificación empresarial en estas nuevas condiciones.

El objetivo fundamental general de la planificación empresarial, puede expresarse de la siguiente forma: la elaboración del sistema de planes económicos de la empresa, garantizando los más altos niveles de actividad, con la utilización eficiente de la capacidad productiva y los recursos materiales, laborales y financieros disponibles, que den respuesta a las estrategias, políticas y programas de desarrollo económico y social de la nación y la empresa.

1.2.1 Tareas de la planificación empresarial.

La planificación empresarial cumple una serie de importantes tareas, que de forma agregada pueden enumerarse de la siguiente manera:

1. El perfeccionamiento de la planificación empresarial. Esta constituye en todos los tiempo una tarea de primer orden, y se refiere al mejoramiento, adecuación de los fundamentos y bases teórico, metodológicas y organizativas de la planificación a las realidades del momento, que hoy cobra significado especial en Cuba cuando se encuentra inmersa el perfeccionamiento, definición, si se quiere creación del sistema de planificación empresarial cubano.
2. La preparación del plan, que incluye una serie de tareas: valoraciones, cálculos y análisis que permitan definir los objetivos del plan, cuantificar los niveles de actividad y recursos necesarios, con el máximo de eficiencia.
3. La elaboración de la propuesta de plan de la empresa en sus diferentes categorías, en correspondencia con la planeación estratégica de la organización y acorde a las directivas, indicaciones recibidas y cronograma de ejecución establecido.
4. La presentación y defensa de las propuestas de plan de la empresa ante los organismos superiores correspondientes (principalmente Junta de Gobierno, Ministerio y CAP).

5. La desagregación del plan de la empresa una vez aprobado, desagregación por áreas de responsabilidad y periodos de tiempo (planificación operativa).
6. El control de la ejecución del plan, definición de las medidas para su corrección y análisis del cumplimiento final del plan.

1.2.2 Importancia de la planificación empresarial.

La planificación empresarial como parte de la planificación de la economía nacional y el plan económico de la empresa como parte del sistema de planes de la economía nacional revisten marcada importancia, pues es en este nivel, que se concretan y da cumplimiento a los objetivos, estrategias y programas del desarrollo económico y social de la nación.

En el caso de la economía cubana, donde la planificación es la forma y rasgo distintivo de la dirección y administración de la economía, la planificación empresarial adquiere una connotación especial y en particular los trabajos del plan económico anual, que constituyen la guía, el documento para la acción y dirección, donde se materializan, donde se concreta, donde se “aterriza” la planeación estratégica de la empresa (valores, misión, visión, objetivos y estrategias de la empresa en función de la situación actual y escenarios futuros (DAFO)); contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos, metas y planteamiento estratégico del desarrollo de la empresa, que a su vez está en función de los intereses del desarrollo de la economía nacional y la sociedad en sus conjunto.

Y en este sentido es obligado destacar la significación actual de la planificación empresarial en la empresa estatal socialista, ante los retos actuales que enfrenta la economía cubana y las responsabilidades, atribuciones y papel que se otorga al sector empresarial estatal socialista, entre ellos cabe mencionar:

- Ser el eslabón básico de la economía, constituido para satisfacer las necesidades del Estado y la población, donde la planificación empresarial (plan de producción) debe proyectar los más altos niveles de producción a partir de las disponibilidades de recursos, que den respuesta a las demandas y objetivos del desarrollo económico y social de la nación, con altos niveles de competitividad y eficiencia económica, que garantice además su autofinanciamiento y desarrollo.
- Con el proceso de descentralización de facultades hacia los colectivos de dirección de las empresas, con el propósito de acercar la toma de decisiones al nivel en que tienen lugar los procesos productivos y así

propiciar el desarrollo de la iniciativa y una mayor flexibilidad de la gestión y la participación de los trabajadores, la planificación empresarial adquiere un gran compromiso, que pudiera resumirse en la responsabilidad con la fundamentación de los trabajos de planificación y la proyección de los indicadores planificados sobre la base del mayor nivel de actividad con el mínimo de gastos, incorporando todas las reservas existentes.

- Compromiso que se acrecienta y acompleja en una economía, donde el Estado pone en manos de los colectivos de dirección empresariales los recursos del pueblo y la responsabilidad de administrarlos en interés de la sociedad. Cuestión que determina que los intereses de la empresa y sus colectivos de trabajadores se subordinan a los intereses de la sociedad en su conjunto, lo cual no puede ser causa para la mejor preparación del plan de la empresa, buscar todas las reservas existentes e incorporálas, en busca de la mayor eficacia y eficiencia económica.

1.3. Base Conceptual del Presupuesto.

Aunque su surgimiento en la Inglaterra feudal, se remonta al siglo XIII, no es hasta el siglo XX que el presupuesto, desde el punto de vista teórico y práctico, adquiere su plenitud como instrumento financiero, derivado de la necesidad de reacción a la ocurrencia de las guerras mundiales, los cambios financieros derivados de estas, la depresión de 1929, la revolución Keynesiana y el surgimiento del Estado de Bienestar. El Presupuesto del Estado pase a ocupar un rol protagónico en la planificación de la actividad económica del Estado y de la política económica general. La evolución del presupuesto desde su surgimiento hasta nuestros días, posibilita afirmar que este ha estado estrechamente vinculado con el surgimiento y desarrollo del Estado. Por ello, además de constituirse como uno de los instrumentos financieros principales, refleja los intereses y el grado de compromiso del Estado para con sus ciudadanos, así como el grado de intervención de este en la vida económica del país.

1.3.1 Análisis del Planeamiento Estratégico del Presupuesto.

Se entiende por planeamiento al acto de prever y decidir las acciones que nos puedan llevar hasta un futuro deseado. El planeamiento estratégico se refiere al proceso de establecer todos los futuros posibles y deseados (que queremos ser) a partir de un diagnóstico interno (fortaleza y debilidades) y un diagnóstico externo (amenazas y oportunidades), es decir, un análisis estratégico de un entorno cada vez más cambiante así como los puntos altos y críticos de la empresa para a partir de ahí establecer los medios más adecuados (como hacerlo) para conseguir nuestras metas, todo esto con la finalidad de establecer una posición más ventajosa con respecto a nuestros competidores.

Esto significa que la planificación, como fase de la dirección, es consustancial a toda actividad social organizada, dirigida a un fin. La planificación podrá variar en cuanto a su alcance o instrumentos, pero como componente del proceso de dirección no se puede prescindir de ella; de ahí su carácter universal. La planificación de la economía nacional y en particular la que se desarrolla en los modelos de economía centralmente planificada, que tiene sus diferencias con la planificación en economías de mercado, sobre todo por su alcance, puede definirse de la siguiente manera:

La planificación socialista de la economía nacional es el proceso mediante el cual se proyecta, organiza, dirige y controla la actividad económica y social de la nación desde un centro único, a través de un plan, para cumplir los objetivos económicos y sociales que demanda el desarrollo integral de la sociedad.

1.4. Evolución y perspectiva del Presupuesto en Cuba.

En Cuba, la crisis económica internacional, asociado al bloqueo económico internacional ha dado origen a una generalizada reducción financiera en todos los ámbitos de la actividad socio económica. Es relevante el hecho de que aún en estas circunstancias, para la máxima Dirección del Gobierno Cubano, su prioridad ha estado dada en los gastos sociales tales como salud y educación y a pesar de las reducidas posibilidades, se han adoptado medidas para incrementar el desarrollo económico y la reducción de los gastos en sectores no presupuestados de notable importancia para la economía del país.

Los Sistemas de Contabilidad de Costos y Gastos constituye hoy un elemento de vital importancia para la economía de nuestras empresas, prioritariamente se encuentran enfrascados en un proceso de diversificación de la producción y búsqueda de clientes, revertidos finalmente en la prosperidad e incremento de los negocios, lo que acarrea como consecuencias que el análisis de los gastos y costos resulte un elemento y se convierta en una necesidad impostergable para la toma de decisiones administrativas, vinculadas a la eficiencia económica.

En la actualidad existe mayor flexibilidad para que las empresas del sector diseñen sus Sistemas de Gestión Económica, implícito los Costos y Gastos, acorde con las características de los servicios, sin desapercibir las exigencias de los clientes y organismos superiores encargados de diseñar los Sistemas de Gastos y la rentabilidad económica quien se amparaba a los Reglamento para la planificación implementados a través de los Ministerios de Economía y Planificación. Con esta flexibilidad se lucha por no despilfarrar los recursos y sí lograr adecuada uniformidad en la planificación, de los gastos, conforme a estas exigencias ramales, concebidas a su vez en la economía nacional, concediéndole a cada entidad la facultad de diseñar su propio Sistema de Gastos a través de la planificación del presupuesto.

En cada sistema de gastos deben establecerse los métodos, normas y procedimientos que rigen la planificación, interrelacionando el proceso de registro de los gastos, determinación y análisis del costo, atendiendo a las precisadas disposiciones ramales, por lo que se establece que deben organizarse controles de la ejecución de los presupuestos de gastos por áreas de responsabilidad o centros de costos que prestan indistintamente los servicios, los gastos deben ser registrados por elementos y partidas, en el que siempre se tendrá en cuenta el costo de los productos, denominado también costo por absorción, a través del método de valoración de los inventarios y los métodos de salarios que fusionados determinarán la ejecución individual de los presupuestos asignados para la ejecución de los gastos en las áreas.

Existen en diversos autores de la disciplina, una abundante cantidad de páginas destinadas a diferenciar la contabilidad de costos, de la contabilidad general o financiera; es insuficiente aun lo relacionado a la contabilidad de los gastos, no obstante, los últimos años han permitido incorporar nuevos términos, precisando o esclareciendo estas particularidades que a nuestro

modesto criterio aun son confusas pues no se ha concientizado la valoración de los gastos y solo se emiten criterios relacionados con la eficiencia; gestión, calidad, lo que es omiso concerniente a la ejecución del presupuesto de gastos , que cada cual interpreta y define los alcances y límites de cada concepto a través de una óptica que tiene un fuerte grado de subjetividad.

Sin abjurar lo señalado anteriormente respecto a las definiciones se entiende por contabilidad: un sistema de información que posibilita una información programada y oportuna para uso de las gerencias de la empresa y de su dirección, que a su vez permite evaluar desempeños planificados, proyectar actividades y tomar decisiones. Como se advierte, es una definición amplia que incluye: la contabilidad de gastos, los sistemas de costos y gastos, los sistemas de presupuestos y de control presupuestario, toda la información y su análisis que resulta del sistema de contabilidad general, que tiene como salidas los estados periódicos.

A su vez, cada uno de estos tres aspectos que forman la contabilidad de gestión, tiene autonomía propia, no son independientes entre sí, se alimentan recíprocamente y actúan en forma complementaria y sinérgica. Así la contabilidad de gastos deberá funcionar como un subsistema dentro del sistema de contabilidad general y como un elemento más del sistema de Costos y Gastos, brindando y recibiendo del sistema de presupuestos la información apropiada. Los sistemas de presupuestos y de control presupuestario deberán apoyarse en los datos que brindan los costos, los gastos y la Contabilidad General, todos ellos indisolublemente.

1.4.1 Concepto: Presupuesto del Estado.

El presupuesto es el documento contable que presenta la estimación anticipada de los ingresos y los gastos relativos a una actividad u organismo, por cierto periodo de tiempo. Es el documento e instrumento jurídico político, elaborado periódicamente, en el que en forma de balance se plasma el nivel máximo de gastos y las provisiones de recursos financieros que realizará el Estado durante el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía.

El presupuesto cuenta con tres características fundamentales:

Carácter Jurídico: el presupuesto es una institución jurídica fundamental de derecho público, que sanciona la competencia del poder legislativo, para

controlar la actividad financiera del ejecutivo, al aprobarse generalmente con carácter de Ley Anual por los parlamentos, en los diferentes países.

Carácter Político: refleja cuantitativamente las líneas de política económica y, en particular, la fiscal, del Estado.

Carácter Planificado: es un plan económico que constituye la articulación entre recursos y objetivos.

Consecuentemente, la expresión general o ecuación presupuestaria puede adoptar diversas representaciones al descomponer sus factores básicos (ingresos y gastos) en sus componentes.

1.4.2. Principios Básicos del Presupuesto.

Principio de la generalidad: Este involucra los conceptos de universalidad y unidad, se concretan los elementos que conforman el principio de la generalidad y fijar sus alcances: el presupuesto debe reflejar la totalidad de los ingresos y de los gastos que origina la actividad financiera del Estado, es decir, no deben compensarse gastos con ingresos y la unidad se refleja en que los presupuestos deben ser elaborados, aprobados, ejecutados y evaluados en función de una política presupuestaria común. La aplicación del principio de generalidad permite crear las condiciones necesarias para ejercer un adecuado control presupuestario.

Principio de la especificación: Todos los ingresos y los gastos deben ser clasificados y codificados de acuerdo con criterios lógicos establecidos en los clasificadores. La clasificación y designación de los diferentes conceptos es un elemento formal del presupuesto; no obstante, ello tiene marcada importancia para que este instrumento cumpla plenamente su finalidad en cuanto al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. No menos importante es que estos instrumentos posibilitan hacer agregaciones y comparaciones a las autoridades que ejercen el control.

Principio de la publicidad: El presupuesto es un documento público, así como las distintas fases por las que transcurre el proceso presupuestario. Debe estar elaborado de manera tal que posibilite la más amplia publicidad, y llegar no solo a los representantes que integran los órganos de gobierno, sino también a

cada uno de los ciudadanos con derecho a conocer los resultados en la aplicación de los recursos públicos.

Principio de la claridad: Se debe presentar un presupuesto simple y claro, pero sin omitir reglas técnicas esenciales, con el fin de que favorezca y facilite la publicidad y su conocimiento e interpretación, por parte de especialistas, técnicos y de todos los agentes que de una forma u otra se vinculan con el Presupuesto.

Principio de la uniformidad: El presupuesto debe conservar una estructura uniforme a través de los distintos ejercicios. Ello significa cumplir con la regla de la uniformidad de los cuadros y estados; de otro modo no sería posible efectuar comparaciones con presupuestos de ejercicios anteriores, pues su distinta estructuración impedirá una fácil y clara comparación. Lo anterior es aplicable a todo intento de ordenamiento contable, pues de ese modo se favorece la gestión administrativa económica y se hace más eficaz y sencilla la tarea de control.

Principio de flexibilidad: Considerando que el presupuesto es un pronóstico asociado al desempeño de la economía, la que es modificable tanto por causas internas como externas, el presupuesto debe posibilitar, dentro de los límites aprobados, la flexibilidad que permita a los gestores dar respuesta de los imprevistos que ocurran durante el ejercicio fiscal.

En el momento de construir los escenarios y en la programación, los fines de política económica y cómo conjugar esta con la política presupuestaria, deben destacarse:

1. Eficiencia en la correcta asignación de recursos.
2. Estabilidad en los precios.
3. La redistribución equitativa y justa del ingreso.
4. El pleno empleo o la reducción de los índices de desempleo.
5. Crecimiento de la economía.
6. La preservación del medio ambiente.

1.5 Clasificaciones de Gastos e Ingresos.

Sustentado en el principio o regla de la especificación, explicado anteriormente, se requiere que todos los recursos y gastos se clasifiquen, codifiquen y agrupen de manera lógica. Este requerimiento no solo está determinado por la necesidad de facilitar y uniformar los registros presupuestarios y contables, vínculo imprescindible para lograr la integración del Sistema de Administración, sino también para disponer de una fuente de información que posibilite la evaluación y análisis de los resultados y su comparación con lo planificado, así como garantizar la consolidación de los diferentes presupuestos que integran el sistema para la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno, en cada una de las fases del proceso (elaboración, aprobación, ejecución y control).

En la diversa literatura sobre las finanzas públicas y específicamente la relacionada con el presupuesto, el tema de los clasificadores de gastos es tratado con mayor amplitud que el relacionado con los recursos, teniendo en cuenta que en estos últimos, el proceso de agregación es mucho más sencillo y directo. No obstante, en ambos casos se reconoce que a través de estos clasificadores uniformes, se pueden obtener diferentes evaluaciones e informaciones en correspondencia con las agrupaciones que se realicen. Se podrán obtener informaciones con cortes sectoriales, institucionales, territoriales, por objeto y destino del gasto, de procedencia de los ingresos, si las erogaciones o los recursos son corrientes de capital, de operaciones financieras, Modernos o de gestión: con el mayor rol del Estado en la sociedad comenzó el interés en mostrar además el grado de participación del sector público en la comunidad desde múltiples puntos de vista: económico, político y social; y más recientemente en relación a la cantidad y calidad del servicio estatal de para qué, para quién y cómo se realiza el gasto público.

La combinación de clasificadores suministra un espectro más amplio de información para la toma de decisiones. Por último, aunque no menos importante, resulta la necesidad de que los clasificadores empleados en el presupuesto, posibiliten los elementos y el vínculo necesario con el Sistema de Cuentas Nacionales.

En la medida que se han desarrollado herramientas técnicas y sistemas automatizados, se han ampliado las posibilidades de obtener agrupaciones que brinden una mayor cantidad de información a los organismos superiores al gestor, a partir de consolidaciones en los diferentes cortes requeridos, que permiten un análisis más objetivo para la toma de decisiones. Un ordenamiento bastante completo y comprensible de los diversos clasificadores usados hoy es: Tradicionales o de legalidad: vinculados a la clasificación del gasto según quién es el organismo responsable de realizarlo (clasificador institucional); o en qué se gasta, atendiendo a determinadas características tecnológicas o de fabricación o de procedencia de cada insumo, necesario para el servicio público (clasificador por cuentas).

El Gasto Presupuestario: no es más que aquellas transacciones o erogaciones públicas que las unidades de registro donde los administradores de recursos presupuestarios, ejecutan y registran dentro del período económico, las cuales se desglosan según lo definen los Clasificadores Presupuestarios vigentes, analizados por grupos presupuestarios, incisos, epígrafes y partidas, que en sus análisis se contempla

Los Límites de Gastos: no es más que el importe máximo autorizado a ejecutar por un determinado concepto de gasto del Presupuesto del Estado en cada ejercicio fiscal.

Unidad Presupuestada: Es aquella entidad de base, cuyo objeto social es la prestación de servicios socioculturales y donde el resultado de su gestión económica-financiera no se mide por la obtención de un determinado nivel de rentabilidad, sino por la eficiencia, eficacia y destino correcto del gasto público, constituyendo el eslabón principal de todos los procesos y los sistemas de las actividades presupuestadas.

Contabilidad Presupuestaria: Es el sistema de registro que se establece en las unidades presupuestadas, que permite reconocer contablemente, los hechos económicos relacionados con la ejecución del presupuesto aprobado, de acuerdo con las definiciones y procedimientos vigentes en materia presupuestaria. El registro contable a que se hace referencia se realiza en las

Cuentas de Ejecución del Presupuesto definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional.

Unidad de Registro de Contabilidad Gubernamental: Unidad contable responsable de captar transacciones económicas, registrarlas contablemente y proporcionar información económico financiera originada en el manejo financiero y presupuestario institucional, que es definida por este Ministerio. Incluye a las entidades que sin ser Unidades Presupuestadas, reciben recursos provenientes del Presupuesto del Estado, para ejecutar sus gastos.

Administrador de Recursos Presupuestarios: Área financiera responsable de notificar, controlar, asignar recursos financieros, recepcionar datos como nivel de síntesis, registrar contablemente y proporcionar información económica financiera consolidada de las entidades a ella subordinadas, dentro del Sistema de Administración Financiera.

1.5.1 Reconocimiento de Gastos Presupuestarios.

Reconocimiento Inicial.

Las unidades presupuestadas están obligadas a registrar contablemente en las cuentas de Ejecución del Presupuesto un gasto presupuestario, cuando producto de las actividades que realizan y de acuerdo con su presupuesto aprobado, comprometen recursos financieros en el período corriente, independientemente que se produzca o no la salida de efectivo, como pago de obligación contraída. La base de registro del gasto presupuestario lo constituye el gasto presupuestario registrado en las unidades presupuestadas, en cumplimiento de la NEPAP-2 "Gastos Presupuestarios".

Adicionalmente se incorporan como gastos presupuestarios todos aquellos que, ejecute cada unidad de registros o administrador de recursos presupuestarios, de acuerdo con sus funciones, las que deban realizar en cumplimiento de una función delegada de su órgano u organismo superior. Se reconocerán como gastos presupuestarios, entre otros y por tanto afectará la ejecución de los mismos, aquellos relacionados con:

a) Gastos de Personal, al contraer compromisos de pagos por concepto de salarios, vacaciones y otras retribuciones que se realicen o tengan que ver con sus trabajadores.

- b) Gastos relacionados con compromisos de pagos contraídos relacionados con bienes y servicios recibidos o prestados de acuerdo con su presupuesto aprobado, incluyendo aquellos conocidos por órdenes de cobro bancario.
- c) Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado para transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales estatales; los que son considerados, como transferencias corrientes a entidades del sector público.
- d) Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos a entidades no pertenecientes al sector público.
- e) Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central al ejecutar transferencias generales o de nivelación para cubrir déficit de los presupuestos provinciales.
- f) Gastos corrientes en que incurren los presupuestos provinciales al ejecutar transferencias generales o de nivelación para cubrir déficit de los presupuestos municipales.
- g) Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central para financiar gastos específicos no planificados en los presupuestos provinciales.
- h) Gastos corrientes en que incurren los presupuestos provinciales para financiar gastos específicos no planificados en los presupuestos municipales.
- i) Donaciones corrientes.
- j) Gastos corrientes en que incurre el presupuesto de la Seguridad Social para financiar el pago a los beneficiarios.
- k) Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios al presupuesto de la Seguridad Social.
- l) Gastos corriente incurridos producto de pago de prestaciones establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- m) Gastos incurridos por concepto de estipendios pagados.
- n) Gastos de capital en que incurren las Unidades Presupuestadas.
- o) Gastos de capital en que incurre el Presupuesto del Estado para transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales estatales.
- p) Gastos de capital en que incurre el Presupuesto del Estado para transferir recursos presupuestarios a las entidades que no clasifican dentro del sector público.
- q) Egresos presupuestarios vinculados con las obligaciones de la deuda pública, tanto interna como externa, directa o indirecta y aquellos que provocan variaciones en los activos y pasivos al Estado.

r) Cualquier otro gasto que esté definido y autorizado por la Dirección General de Presupuesto.

No constituyen gastos presupuestarios y por tanto no tienen implicación presupuestaria, entre otros, aquellas operaciones relacionadas con:

1. Pagos anticipados efectuados en espera de la entrega posterior de bienes y prestación de servicios.
2. Operaciones relacionadas con la compra-venta de monedas.
3. Operaciones realizadas que posteriormente sean reintegradas por algún presupuesto, según sus aprobaciones.
4. Compromisos de pagos adquiridos que serán pagados a largo plazo.
5. Cualquier otro gasto incurrido, en donde su fuente de financiamiento no se constituya con recursos presupuestarios recibidos.

1.5.2 CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS Y SU INCLUSIÓN EN EL COSTO DE LOS SERVICIOS.

CLASIFICACION DE LOS GASTOS:

Con la finalidad de garantizar la organización del registro, cálculo y análisis de los costos de producción, de manera que se pongan de manifiesto las reservas para reducir los costos y se facilite el cálculo económico en la organización, se hace necesaria la agrupación de los gastos en grupos semejantes entre sí u homogéneos, partiendo de determinadas características o parámetros. Estas características encuentran su expresión en los principios que sirven de base para la clasificación de los gastos, los cuales se detallan a continuación.

POR LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTROL:

Se clasifican en controlables y no controlables. Esta clasificación reviste gran importancia por la vinculación que posee con las áreas de responsabilidad, porque en ellas se definen los gastos que controlará cada área. Los gastos se consideran controlables por un área cuando su dirigente tiene influencia decisiva en su aumento o disminución.

Existen también dentro de esta clasificación los gastos parcialmente controlables como son -en el caso de una institución- los gastos originados por concepto de servicio de mantenimiento y control de la calidad, así como los

gastos de dirección que reciben las áreas que culminan el proceso de producción.

Se denominan parcialmente controlables, pues las áreas responden sólo por una parte de la significación económica de las desviaciones entre la ejecución real y el comportamiento presupuestado de los gastos.

En lo referente al mantenimiento, las reparaciones y el control de la calidad, estos departamentos controlan la eficiencia de su labor, considerando el presupuesto y el rendimiento. Las áreas que reciben dichos servicios controlan la medida en que su propia eficiencia contribuye a su ahorro o al sobre gasto, o mediante la comparación entre el tiempo real y las normas requeridas para llevar a cabo la ejecución real de su nivel de actividad.

Finalmente, en el caso de los gastos de dirección de la entidad, la dirección responderá por la ejecución del presupuesto, en tanto las áreas terminales de producción lo harán por la medida en que la óptima utilización de las capacidades presupuestadas contribuya al ahorro relativo de los gastos recibidos. Dentro de los gastos controlables por áreas, se han incluido la depreciación de los medios básicos y el consumo de energía para el alumbrado y como fuerza motriz de los equipos.

Por otra parte, para el control de los gastos de depreciación, los autores proponen que esos gastos sean controlables a nivel de cada área de responsabilidad, considerando la necesidad de garantizar la utilización y explotación óptima de los equipos, con miras a evitar la subutilización de las capacidades, al influir ésta de manera inversamente proporcional sobre los gastos fijos unitarios. Dicho control tiene como requerimiento proporcionarle al jefe de cada área la autoridad necesaria para decidir sobre el destino de los medios básicos ociosos o subutilizados.

En cuanto al gasto de la energía controlable por áreas es preciso señalar que, aunque no exista un metro contador en cada una, la asignación de este gasto como controlable por áreas ayudará a incentivar el ahorro de energía por área en la institución en su conjunto. Este gasto se considera controlable por las áreas a partir de la distribución del consumo eléctrico de los equipos y para el alumbrado entre ellas.

POR LA INCORPORACION AL PRODUCTO:

Se clasifican en directos e indirectos. Los gastos se consideran directos cuando se vinculan directamente con la unidad de producto:

- Consumo de material productivo.
- Salarios.
- Seguridad social.
- Acceso a bases de datos.
- Servicio de reproducción de documentos.
- Servicio de impresión.
- Servicio de diseño.
- Servicio de edición.
- Otros.

Los gastos indirectos son los que no intervienen directamente en la elaboración del producto:

- Energía.
- Gastos de administración (5 % del total de los gastos directos y del gasto de energía).
- Amortización (3 % del total de los gastos directos y del gasto de energía).
- Reparaciones corrientes (1 % del total de los gastos directos y de energía).
- Gastos de mantenimiento (1 % del total de los gastos directos y de energía).

POR SU COMPORTAMIENTO CON RESPECTO AL NIVEL DE ACTIVIDAD:

Se clasifican en variables y fijos. Los variables son aquellos que se modifican en la misma proporción que el nivel de actividad; tienden a variar proporcionalmente en su magnitud total y permanecen constantes en su magnitud unitaria. Dentro de este grupo se ubican:

- Materiales que se identifican directamente con la unidad de producción en las áreas productivas.
- Materiales cuya magnitud total varía en la misma proporción que los respectivos niveles de actividad de mantenimiento y control de la calidad.
- Energía para el alumbrado y como fuerza motriz de los equipos.

Los gastos fijos son aquellos cuya magnitud total permanece inalterable con respecto a las variaciones del nivel de actividad, y varían de forma inversamente proporcional a éste en su magnitud unitaria, dentro de ellos se clasifican:

- Todos los gastos del área de administración, excepto los materiales para el mantenimiento y la energía eléctrica.
- En las áreas productivas y de control de la calidad, los materiales auxiliares, salario y seguridad social de los trabajadores y la depreciación de los medios básicos.

POR SU NATURALEZA ECONÓMICA:

Se clasifican en elementos. El elemento es un concepto económico asociado al gasto que permite cuantificar los recursos materiales, laborales y financieros en los que se expresan tales gastos. Incluye aquellos gastos adquiridos y empleados por el centro, estén o no asociados al proceso de producción. Su propósito es homogeneizar los gastos. Facilita el cálculo de las partidas.

1.6. Contenido de los elementos o agregaciones de gastos

De carácter obligatorio:

- Materias primas y materiales:

Los gastos que se incluyen dentro de este elemento o agregación son:

Materias primas, materiales básicos y auxiliares, artículos de completamiento y semielaborados adquiridos. En estos gastos se incluyen los recargos comerciales y las mermas y deterioros dentro de las normas establecidas, así como los fletes y gastos de importación identificables con las materias primas y materiales y los aranceles.

Entre los materiales auxiliares que se incluyen en este elemento se pueden citar los empleados para el mantenimiento y reparación de los edificios, instalaciones, construcciones y equipos vinculados a la producción. Además las piezas de repuesto, desgaste de herramientas, moldes y troqueles, ropa especial y artículos de poco valor. Los residuos recuperables serán deducidos del total de gastos incluidos en este elemento.

- Combustibles:

Se incluyen en este elemento todos los gastos originados en el consumo de los diferentes combustibles adquiridos y empleados en la empresa con fines tecnológicos, auxiliares o de servicio, para producir energía en diversas formas, tales como: eléctrica, térmica, aire comprimido, gases industriales y otras. En este elemento se incluyen los recargos comerciales y las mermas y deterioros dentro de las normas establecidas de los combustibles consumidos, así como los fletes y gastos de importación identificables con los combustibles y los aranceles.

- Energía:

Está constituido por todas las formas de energía adquiridas por la empresa, destinadas a cubrir las necesidades tecnológicas y las restantes demandas empresariales.

- Salarios:

En el elemento salarios se incluyen todas las remuneraciones que se realicen a los trabajadores a partir del fondo de salarios. Comprende salario devengado, vacaciones acumuladas, primas y plus salarial, condiciones anormales y antigüedad.

- Otros gastos de la fuerza de trabajo:

En este elemento incluyen los pagos por subsidios y por contribución a la seguridad social a corto plazo, así como los importes pagados por concepto de Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

- Depreciación y amortización:

Elemento en que se incluye la depreciación de los activos fijos tangibles y la amortización de los intangibles y de los gastos diferidos a corto y largo plazo; excepto en estos últimos, de los provenientes del proceso inversionista.

- Otros gastos monetarios:

Se incluyen entre otros los gastos por comisiones de servicio, impuestos, estipendios, recompensas monetarias, pago por servicios productivos (pasajes, fletes, reparaciones, etc.) y no productivos recibidos.

En la Gestión Presupuestaria se utilizan indicadores generalmente clasificados en: indicadores de eficiencia e indicadores de eficacia. Para los indicadores de eficiencia se deben relacionar dos parámetros de productividad, para mostrar la mejor combinación, y el menor uso posible de recursos reales y financieros tan necesarios para lograr que la producción pública de bienes y servicios sea óptima.

Estos indicadores pueden subdividirse en:

* Indicadores de recursos - recursos: para indicar las relaciones entre los recursos reales que se utilizan en cada categoría de programación. Es posible además relacionar los recursos reales asignados a los distintos programas de una institución.

* Indicadores de recursos – producción: se expresan a través de coeficientes de insumo-producto (ip), relacionando un parámetro estándar previsto con el grado de su ejecución. Muestra el grado de ejecución presupuestaria, los coeficientes de insumo-producto reflejan diversas relaciones: física - física, financiera – física, y física - financiera.

* Indicadores productos – productos: su utilidad radica en que permiten mostrar la relación entre la producción intermedia con la producción terminada intraprogramas; y también la producción terminada entre distintos programas.

Por su parte, los indicadores de eficacia constituyen todas las unidades de medidas de resultado final (resultado de la gestión) mediante los que se pueden representar la cantidad y la calidad del servicio público.

1. 7. Clasificación de los Presupuestos.

Los presupuestos pueden clasificarse desde varios puntos de vista. A continuación se exponen una clasificación de acuerdo con sus aspectos sobresalientes.

Presupuestos Financieros:

Una vez elaborado el presupuesto operativo y todos sus programas, se recopila esa información para elaborar el presupuesto financiero, que resume la posición contable y financiera proyectada de la empresa. Este presupuesto financiero es de especial interés para la Gerencia y los accionistas, pues muestra el resultado proyectado de la empresa en su totalidad. Incluso, es de suma utilidad para entidades externas.

Este presupuesto se compone a su vez de tres estados principales:

- * Estado de resultado (ganancias y pérdidas).
- * Estado de flujo de efectivo.
- * Proyección del Balance General.

El responsable de elaborar estos presupuestos es la función Contabilidad o Finanzas. Se puede destacar también que la importancia de dichos presupuestos no sólo está en la previsión de resultados antes, sino que permiten un posterior control de los resultados reales al ser comparados y medir sus variaciones, buscando la causa de esa diferencia después. Así mismo, se puede aplicar un análisis financiero (ratios).Proyección del estado de ganancias y pérdidas.

El estado de resultado presupuestado es la integración de los diferentes programas del presupuesto operativo. Como tal, refleja el valor contable neto que la empresa prevé lograr el cabo de un año (o por periodos). Esta proyección sirve de base para detectar y proponer mejoras en costos y gastos.

Planificación y control del flujo de efectivo.

El presupuesto del flujo de efectivo (también llamado flujo de caja proyectado o presupuesto de efectivo) es un programa de ingresos y egresos físicos de dinero esperados de acuerdo a la planificación operativa y al plan de inversiones. Es la herramienta fundamental de la función tesorería, y para efectos de planificación, se desarrolla en forma mensual, trimestral o anual (responsabilidad de finanzas)

Este presupuesto se compone de:

- * Flujos de ingresos (desarrollar previamente un programa de cobranzas netas).
- * Flujo de egresos (desembolsos de gastos y programa de pagos netos).
- * Saldo de caja inicial (es la cantidad existente en caja al inicio del periodo).
- * Financiamiento (en tanto se requiera para alcanzar el saldo final deseado).
- * Saldo de caja final (es la cantidad existente en caja al finalizar el periodo).

Los flujos de ingresos y egresos pueden clasificarse según de donde provengan:

- * Flujos de actividades operacionales (relacionados a las operaciones de la empresa, que son repetitivas; se les llama flujos normales).
- * Flujos de actividades de inversión (relacionadas al presupuesto de inversión, usualmente movimientos de dinero para adquirir activos y financiamiento).
- * Flujos de actividades financieras (obtención de dinero vía financiamiento externo o interno, y el pago por rendimiento a los acreedores – inversionistas; se les llama flujos anormales, igual que en las actividades de inversión).

Para elaborar el flujo de caja se pueden seguir dos métodos:

- * Método directo: es detectar y estructurar cada uno de los ingresos y egresos físicos de dinero proyectados durante el año.
- * Método indirecto: es parte de la utilidad neta resultante en el Estado de Ganancias y Pérdidas, y a ese valor se corrige los movimientos contables que

no generan movimientos reales de dinero (cobros y pagos diferidos, depreciación, amortización de intangibles, ganancias ó pérdidas por la venta de activos).

Presupuestos de Inversiones.

El presupuesto de inversiones considera aquellos movimientos contables y financieros de corto y largo plazo, que se producirán en la empresa como resultado de un programa de inversiones. Se enfocan principalmente en la compra de activos fijos.

Las inversiones responden a decisiones de largo plazo, en base a un planeamiento estratégico que requiere estudios especiales. Estas inversiones son necesarias para:

- * Mantener y conservar la capacidad de producción.
- * Preservar o mejorar el rendimiento de los activos.
- * Expandir las operaciones, si la demanda lo permite.

El efecto de estas inversiones en los programas de la empresa se reflejan en el Balance General (aumento de activo no corriente), en el presupuesto operativo (cambio en los costos de mantenimiento, de depreciación; mayor capacidad de venta), en el presupuesto de gastos financieros (si la inversión se financia, debe considerarse intereses a pagar) y principalmente en el presupuesto de flujo de caja (desembolsos de dinero). La inversión también lleva consigo un beneficio al mediano y largo plazo que se detecta en un mayor volumen de ventas o en una disminución de los costos y gastos (por ahorros en costos). Generalmente la preparación de un presupuesto de inversiones corre a cargo de la función planeamiento, con la activa participación de la Alta Gerencia y del área donde se implementarán estos cambios.

Presupuesto de Operaciones.

El presupuesto de operaciones se elabora considerando el corto plazo, es decir, para ser ejecutado en el lapso de un año: si bien puede prolongarse hasta dos o tres años, el grado de detalle que en estos programas se maneja dificulta tal proyección. Este presupuesto por lo general es fijo (estático), y permite la comparación con la situación real al cabo del periodo que abarque (usualmente un año), pues en caso de ser flexible, requerirá un cambio en todos los programas.

La elaboración del presupuesto operativo se adapta a cada tipo de empresa: en el caso de empresas no productivas de bienes (por ejemplo, comercializadoras, empresas de servicio, almacenes, etc.) algunas de estos presupuestos no son relevantes y se limitan solo los necesarios o resumirse en un par de ellos. En este presupuesto resulta muy importante la participación del personal de menor jerarquía, pues son ellos quienes ejecutarán estos programas, y la información que ellos, manejan resulta ser valiosa para la planeación.

Planeación integral de ventas o ingresos.

Un presupuesto de este tipo muestra las proyecciones de ventas en unidades físicas y monetarias, constituyendo generalmente en la base sobre la que se desarrolla la planificación, integral de las ventas e ingresos de la empresa. El planeamiento de ventas abarca el corto y mediano plazo, en función a los planes tácticos y estratégicos; en ese sentido, el presupuesto de venta detalla los resultados de las acciones (corto plazo) e incluso esboza los resultados generales de las acciones a mediano plazo.

La función responsable de establecer este plan es el área de ventas. Si bien muchos autores coinciden en señalar que éste debe ser el primer presupuesto en elaboración, se debe empezar por el factor o función limitante en el nivel de actividad. Es importante distinguir un plan o presupuesto de ventas de un pronóstico: es una apreciación cuantificada de las futuras condiciones que rodean a una situación, basadas en supuestos; entonces hará uso de diversas herramientas para predecir dichas condiciones. Una vez elaborado, forma parte del plan de ventas, que aunado a las decisiones de la Gerencia, dan forma a este plan integral.

Para elaborar un plan de ventas, los pasos a seguir se pueden resumir en:

1. Establecer políticas de planificación de ventas, indicando responsabilidades.
2. Preparar uno o más pronósticos de ventas, coherentes con las políticas, los Supuestos básicos y las condiciones de mercado. El pronóstico puede elaborarse según información del personal de ventas, estimaciones estadísticas y juicio de la Gerencia.
3. Evaluar otros factores limitantes (capacidad de planta, abastecimientos de materia prima y suministros, disponibilidad de personal, de dinero y de canales de distribución).
4. Desarrollar planes de ventas a nivel estratégico y táctico.

5. Asegurar el compromiso y la participación constante de la Alta Gerencia para alcanzar las metas especificadas en el plan integral de ventas.

La elaboración del plan de ventas es muy particular para cada empresa, pues deben ser considerados factores tales como:

- * Mezcla de líneas, productos y modelos.
- * Relación de costos – volumen – utilidad.
- * Control de gastos relacionados a las ventas.

Para evaluar la aplicación de este plan, se emiten reportes de control de desempeño donde se analizan las variaciones sobre las que se toman medidas.

1.8. Importancia del Control del Presupuesto como Herramienta Fundamental de Dirección.

La aplicación, cálculo y análisis del presupuesto constituyen un elemento indispensable para la correcta Dirección Económica, estando condicionada al carácter social de la Producción o la prestación de Servicios y al principio de distribución sobre la base de la cantidad y calidad del servicio prestado.

Para cualquier Sistema de Dirección constituye un factor fundamental, asegurar el papel del control del presupuesto de gastos tanto en la planificación, como en la correcta dirección de los equipos de trabajos a través de mecanismos efectivos y ágiles que posibilitan su cálculo con un grado elevado de confiabilidad. El control del presupuesto como herramienta de dirección debe facilitar la valoración de posibles decisiones a tomar, permitiéndonos seleccionar la de mayor beneficio con un mínimo de gastos; además de producir el riesgo en la toma de decisiones incorrectas en situaciones coyunturales de mercado o acciones impostergables de carácter inmediato. Constituye también un medidor del aprovechamiento de los recursos materiales, laborales y financieros en los servicios, reflejando el efecto de las desviaciones respecto a lo previsto y asegurando una correcta planificación de los mismos, para lograr esto se requiere de una perfecta voluntad y estilo de dirección que utilice el Costo y el Gasto como verdaderos instrumentos rectores, además de establecer una adecuada base metodológica y de registro, analizando su comportamiento durante un período determinado, comparando lo que se hizo con lo previsto en determinadas circunstancias e

impidiendo que el presupuesto se deteriore. Para realizar un correcto análisis de los gastos es necesario, una estrecha correspondencia entre el presupuesto planificado y el Registro de Gastos asociado a los servicios y el Cálculo de los Costos Reales.

Es importante en cada caso utilizar tanto en el Plan como en el Real las mismas bases de distribución y aplicación de los gastos indirectos de servicios. Adoptando con seriedad y conciencia que el control de los gastos no es una tarea exclusiva del área económica, sino que se hace extensivo a todas las especialidades directamente a los servicios, resultando necesaria su participación en cualquier análisis y toma de decisión de los diferentes niveles establecidos.

Sólo un estilo de dirección que se apoye con sistematicidad en los resultados de la contabilidad los costos y control de los gastos serán capaces de obtener las ventajas que ofrecen estos métodos, de otra forma el trabajo con los costos y gastos se convertirá en poco menos que un ejercicio intelectual de unos pocos y en una carga burocrática para la instalación y en una sobre ejecución innecesaria del presupuesto planificado para el periodo. El sistema de control constituye un mecanismo metodológico y organizativo que debe permitir una adecuada utilización del mismo como herramienta de dirección.

1.9. Registro contable en Unidades Empresariales de Base.

1. Los gastos se registran contablemente, de forma primaria, en las cuentas de gastos en correspondencia con las definiciones y subordinaciones del ente en el cual se produce el hecho económico.
2. Las cuentas a la que se hacen referencia en el párrafo anterior son de naturaleza deudora y solo deben ser acreditadas por concepto de ajustes o errores originados en el proceso de reconocimiento de las operaciones.
3. Estas cuentas son analizadas según el Clasificador, por incisos, epígrafes y partidas, de acuerdo con el Clasificador por objetos del Gasto del Presupuesto del Estado, vigentes en el momento del Registro.

El reconocimiento en los gastos, para la emisión de los Estados Financieros de la Nación se realiza en las Cuentas de Gastos de la Contabilidad Patrimonial en correspondencia con los diferentes niveles presupuestarios existente.

Capítulo 2: ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMUNALES MOA.

2.1. Caracterización de la Unidad Presupuestada de Servicios Comunales de Moa.

La Unidad Presupuestada de Servicios Comunales de Moa fue creada en el año 1976 en ocasión de la organización del aparato central de estado que tuvo lugar con la nueva división política administrativa del país. Está situada en la calle Calixto García s/n detrás del ISMMM y al norte del reparto Miraflores. Cuenta con una estructura directiva de la siguiente forma, Director, subdirector, departamento económico, departamento de recursos humanos, departamento de base apoyo y departamento de higiene y necrología, donde se concentran fundamentalmente trabajadores de bajo nivel cultural. La estructura organizativa es poco plana, con predominio de los mandos intermedios, lo que dificulta la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos.

Su Objeto social fue aprobado mediante la Resolución 1360 de fecha 7 de febrero del año 2005 emitida por el Ministerio de Economía y Planificación. En el que constan las siguientes actividades de:

- ❖ Brindar servicios públicos de recogida manual y mecanizada de los residuos sólidos urbanos, así como de tratamiento y disposición final de los mismos a entidades estatales autorizadas en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, al cuerpo diplomático, firmas y representaciones extranjeras, inmobiliarias y residencias de extranjeros.
- ❖ Brindar servicios de decoración de locales y plazas a entidades estatales en moneda nacional.
- ❖ Brindar servicios de baños públicos en moneda nacional
- ❖ Brindar en moneda nacional servicios de comedor y cafetería a los trabajadores
- ❖ Financiar en moneda nacional y en divisa el mantenimiento, reparación y reposición de los grupos electrógenos aislados de montañas atendidos por servicios comunales.

- ❖ Financiar por el presupuesto del estado la conservación mantenimiento reparación y construcción de calles, puentes, aceras, carreteras, terraplenes, caminos, bajo la jurisdicción del CAP.
- ❖ Financiar con el presupuesto asignado la actividad de alumbrado público
- ❖ Brindar servicios necrológicos a la población
- ❖ Realizar el fomento, reconstrucción y mantenimiento, conservación y atención cultural de las áreas verdes a la población y a entidades estatales autorizadas en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, al cuerpo diplomático, firmas y representaciones extranjeras, inmobiliarias y residencias de extranjeros.
- ❖ Producir y comercializar en moneda nacional de forma minorista flores naturales y artificiales plantas naturales y ornamentales medicinales y follajes así como artículos de decoración e insumos de jardinería y floristería.
- ❖ Producir y comercializar en moneda nacional de forma mayorista decoraciones, ambientación flores y arreglos florales, plantas naturales, ornamentales y artificiales a entidades estatales. En divisas a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, al cuerpo diplomático, firmas y representaciones extranjeras, inmobiliarias y residencias de extranjeros.
- ❖ Brindar servicios de podas y talas de árboles a entidades estatales autorizadas y población en moneda nacional y en divisa a empresas mixtas, asociaciones económicas internacionales, al cuerpo diplomático, firmas y representaciones extranjeras, inmobiliarias y residencias de extranjeros.
- ❖ Efectuar el cobro en moneda nacional por la entrada y disfrute de los equipos en los parques de diversiones previa mente aprobados sin extender los mismos a nuevas entidades.

Principales Clientes

La Unidad Presupuestada de Servicios Comunales Moa tiene entre sus principales clientes o usuarios a:

- Población
- Entidades y Organismos del Poder Popular

- PCC
- UJC
- FMC
- CDR
- Empresa Moaníckel S.A. Pedro Soto Alba
- Empresa de Servicios a la Unión del Níquel
- Empresa Ernesto Che Guevara.
- Hotel Miraflores

Las demandas de estas entidades no se satisfacen en muchas de las ocasiones, debido a que en determinados servicios no se cuenta con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Principales Proveedores

Los principales proveedores de la Unidad son:

- Entidades y Organismos del Poder Popular.
- Empresas del Grupo Empresarial Cuba níquel.
- Otras empresas en el municipio que operan en Moneda Nacional.
- Unidad Presupuestada Provincial Holguín.

Las materias primas, materiales y otros insumos regularmente llegan en tiempo y con la calidad requerida, aunque en determinados momentos ocurren rupturas de stock.

La Unidad tiene centralizada su gestión económica a nivel provincial en una cuenta única, por lo que la gestión de compras y de inversiones se dificulta, porque los gastos se aprueban a ese nivel. Cuenta con tecnología obsoleta e insuficiente, en ella se contemplan el equipamiento para la prestación de los diferentes servicios, fundamentalmente la recogida de desechos sólidos y el mantenimiento de las áreas verdes.

2.2. Caracterización de los Recursos Humanos de Comunes.

La unidad servicios comunales formada por una Dirección, Sub. Dirección y 6 Departamentos tiene como objetivos fundamentales satisfacer las necesidades de higiene y necrología así como el mantenimiento de las áreas verdes del municipio. Cuenta con trabajadores que aunque tienen un gran sentido de pertenencia carecen de nivel cultural y profesional lo que genera una gran marginidad entre ellos y la sociedad. Posee una fuerza laboral de 388 trabajadores, de una plantilla aprobada de 401 plazas para un 96,7% de cumplimiento de la plantilla.

La distribución por categoría ocupacional muestra que el 7,22% del personal posee la categoría de técnico, el 67,01% de obrero y el 18,3 % de servicio. La organización cuenta con 18 dirigentes representando un 4,64% y 5 administrativos para un 4%. La plantilla posee una composición adecuada para el tipo de actividad que desarrolla, su principal dificultad radica en el nivel educacional, donde solo cuenta con 3 técnicos superiores.

2.3. Análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos para los años 2009 y 2010.

Para el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos se tomaron los datos correspondientes a los años 2009 y 2010, la ejecución se rigió por la Resolución 004/2005 (Ver anexo 2), agrupados en 9 Grupos Presupuestarios:

- **090303 Recogida de Desechos Sólidos:** Servicio que se le presta a las Empresas y a la población para la recogida y barrido de los desechos sólidos existente en el Municipio.
- **090304 Áreas Verdes:** Servicios de jardinería, siembra de árboles, reforestación, reconstrucción, fomento, poda de árboles.
- **090305 Viales Urbanos:** Bacheo de la ciudad, reparación de la carreteras de Yamanigüey, Cupey, Centeno.
- **090306 Vertederos:** Tratamiento sanitario que se le realiza a los vertederos para eliminar los desechos sólidos depositados los mismo.
- **090307 Viales de Montañas (Plan Turquino):** Reparación que se le realiza a la carretera de Farallones y la Melva.

- **090308 Tiro de Agua en Pipa:** Este servicio se la presta a los barrios que no poseen conexiones para recibir el agua.
- **090313 Floricultura (Flores y Jardines):** Producción de flores para la elaboración de corona, decoraciones y para la venta a la población.
- **090314 Administración de Comunales:** Todos los servicios de administración de la unidad donde se incluyen los mobiliarios urbanos que son los que cuidan los parques.
- **09059 Desastres Naturales:** Cuando ocurren temporadas excepcionales como ciclones, cismo, etc.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó como muestra los datos correspondientes con la Liquidación del Presupuesto Ejecución de Gastos para los años 2009 y 2010 (Ver anexo 3). Se realizó un análisis entre el plan y el real para conocer las variaciones y sus causas que la provocaron.

2.31. Análisis de la ejecución del presupuesto año 2009

1. **Gastos de Personal:** estos disminuyeron con respecto al plan por valor de 6.4MP influyendo como factor determinante la Estimulación al personal y la gran cantidad de certificados médicos que hubieron en el año,
2. **Gastos de Bienes y Servicios:** en este indicador hubo un aumento con respecto en 1.1mp influyendo como factor fundamental el gasto de electricidad donde aumentaron los alumbrados públicos en el municipio.
3. **Mantenimiento y Reparaciones Corrientes:** se observa un aumento con relación al plan en 28.2mp, en esto influyeron los viales de montaña, debido al pago de mantenimiento vial al plan turquino originados por las intensas lluvias donde se derrumbaron el puente de Farallones y el camino de la Melva.
4. **Otros consumos materiales:** en este indicador hay una disminución con respecto al plan en 4.5mp debido a la carencia de Recursos Materiales e insumo.

5. **Servicios contratados a privados:** hay una inejecución con respecto al plan en 13.5mp por la carencia principalmente de la fuerza de trabajo influyendo la no contratación de carretonero cuentapropista.
6. **Otros servicios contratados:** en este indicador existió una inejecución con respecto al plan en 12.6mp donde influye principalmente la transportación pues no se contaba con carros para la recogida de desechos sólidos en el municipio y se contrataba a otras empresa para realizar los servicios.
7. **Impuestos y tasas:** este indicador no se ejecuto durante el año 2009.
8. **otras transferencias corrientes:** existe una inejecución por algún sistema de pago que no se realizo.
9. **Depreciación de activos fijos:** hay una sobre ejecución en 3.6mp por la compra de AFT que no estaban contemplados en el plan.

2.3.2. Análisis de la ejecución del presupuesto año 2010

1. **Gastos de Personal:** en este indicador en el 2010 hubo una sobre ejecución en 127.3 mp influyendo como factor determinante la Estimulación al personal la cual aumentó considerablemente debido al pago de los salarios de los servicios necrológicos y se emitieron al cierre del año 264 certificados médicos por parte de los trabajadores aumentado con respecto al año 2009.
2. **Gastos de servicios:** existe inejecución en esta elemento en 126.3 mp influyendo en esto los gastos de electricidad y los combustibles.
3. **Mantenimiento y Reparaciones Corrientes:** en este indicador hubo una sobrejecución con respecto al plan en 9.00 mp influyendo los mantenimientos realizados a los viales del municipio y al plan turquino.
4. **Otros consumos materiales:** se puede observar que en este indicador se mantiene la inejecución en los dos años aumentando en el 2010 en 147.2 mp por la carencia de materias primas y materiales, útiles y herramienta para realizar del trabajo, insumo estos que se le distribuye desde la provincias y no sastifacen las necesidades que tiene la unidad y no llegan en tiempo y forma para realizar los trabajos.

5. **Servicios contratados a privados:** hubo una inejecución en 28.5 mp debido a la fluctuación de la fuerza laboral de carretoneros cuentapropista.
6. **Otros servicios contratados:** en este indicador existió una sobrejecución en 86.10 MP influyendo en esto el aumento de los tiros de agua en pipa para los barrios que no cuentan con este servicio, también influyo la contratación de camiones a la empresa Puerto Moa para la recogida de desechos sólidos causados por las lluvias. También la compra de flores finas (injerto) para la creación de un jardín en el municipio.
7. **Depreciación de activos fijos:** existe una sobrejecución en 51.3 mp por la compra de dos carrozas fúnebres que no estaban contempladas en el plan.

2.4 Valoración de la ejecución del presupuesto del año 2010 con respecto al 2009.

Para las unidades presupuestadas es de vital importancia realizar una correcta planificación y ejecución del presupuesto ya que estos le permiten la prestación ininterrumpida de los servicios para los que fueron constituidas.

Para realizar el análisis es necesario tener en cuenta los conceptos de **eficiencia, eficacia y efectividad**. Para la investigación que se realiza la eficiencia está asociada a la correcta utilización del presupuesto asignado. Por

otra parte hay eficacia cuando se han logrado incrementar los ingresos y hay efectividad cuando se alcanza, en materia de META, lo programado o planeado o se supera.

Mediante el desarrollo de la investigación se pudo comprobar que el periodo analizado (2009-2010) resultó ser ineficiente en la ejecución de sus gastos, siendo menores que las cifras planificadas. En el año 2010 hubo una disminución de gastos con respecto al presupuesto asignado, independientemente de una sobre ejecución por concepto de estimulación al personal y la prestación a la seguridad social. La inejecución de los gastos de

bienes y servicios causada por la disminución en el consumo de materiales es mayor que la sobre ejecución del gasto de personal, lo que incide en la disminución de los gastos totales. Además de la ineficiencia con que se trataron los gastos de la entidad, esta no logra la efectividad planificada respecto a los resultados esperados, pues no alcanza la eficiencia en la gestión de los ingresos relacionados con el 30% de los gastos reales, que aunque estos fueron menores que lo planificado los ingresos decrecieron durante el 2009 de 753.0 MP y en el 2010 se incumplieron con 674.2 MP. En algunas partidas hay una sobrejecución y en otras hay una subejecución, lo que demuestra que el presupuesto no está asignado de la forma correcta.

2.5. Análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos para los meses de Enero a Mayo.

En el presente año a raíz de los cambios en nuestra economía se aprobó la Resolución 339/10 (Ver anexo 4) en sustitución a la Resolución 004/2005, la cual regula la Ejecución del Presupuesto para las Unidades Presupuestadas. Está dividida en tres grupos que continuación se relacionan:

NAE (Nomenclador de Actividades Económicas).

1-NAE 7512 Administración Publica: dentro de este grupo encontramos:

090301 Alumbrado Publico

090404 Áreas Verdes

090305 Viales Urbanos

090307 Viales de Plan Turquino

090308 Tiro de Agua en Pipa

090313 Floricultura

090314 Administración Comunales

2- NAE 9903: Este solo será para los servicios de Funerarias y Cementerio.

3- NAE 9600: Para los Servicios de Desechos Sólidos y Vertederos.

090303 Recogida y Barrido de Calles

090306 vertederos

Para el análisis de la ejecución del presupuesto se tuvieron en cuenta el plan aprobado para este año (ver anexo 5, 6, 7) y el real ejecutado.

- **NAE 9903:** En este grupo en lo que va de año hay un sobregiro de 1.5 mp en el elemento 60-02 Prestación a la Seguridad Social a Corto Plazo debido a que se han emitido 18 Certificados Médicos con padecimiento de Bursitis, Sacrolombagia, y de Presión Arterial.
- En el elemento 80-01 Viáticos tienen una inejecución porque a los chóferes de Funeraria no han realizado viajes fuera del municipio.
- **NAE 9600:** En este grupo en lo que va de año tiene inejecución el elemento 11-06 Materiales y Artículos de Consumo debido a las carencias de recursos materiales afines para la actividad, causa que afecta a la unidad en todos los años analizados por que son distribuidos desde la provincia y no satisfacen las necesidades de la misma.
- 30-03 Lubricantes: tiene inejecución porque estos son distribuidos por asignación provincial, siendo estos insuficientes.
- 60-02 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: tiene un sobregiro de 6.4 mp debido a que se han emitido en lo que va de año 25 Certificado Médicos al cierre de Mayo, trabajadores con padecimiento de inflamación Pélvica, Bursitis, Sacrolombagia, Descomposición Arterial.
- 80-05 Servicios Recibidos: tiene inejecución en 3.0 mp por que se han reducido 21 Carretonero al cierre de Mayo.
- **NAE 7512** Administración Pública: en este grupo no ha ocurrido ni inejecución ni sobrejecución, se ha cumplido en el 100 % de la ejecución del presupuesto de gastos.

2.6. Propuesta de acciones para erradicar las deficiencias detectadas.

La aplicación, cálculo y análisis del presupuesto constituyen un elemento indispensable para la correcta Dirección Económica, estando condicionada al carácter social de la Producción o la prestación de Servicios y al principio de distribución sobre la base de la cantidad y calidad del servicio prestado.

Constituye también un medidor del aprovechamiento de los recursos materiales, laborales y financieros en los servicios, reflejando el efecto de las desviaciones respecto a lo previsto y asegurando una correcta planificación de los mismos, para lograr esto se requiere de una perfecta voluntad y estilo de dirección que utilice el Costo y el Gasto como verdaderos instrumentos rectores, además de establecer una adecuada base metodológica y de registro, analizando su comportamiento durante un período determinado, comparando lo que se hizo con lo previsto en determinadas circunstancias e impidiendo que el presupuesto se deteriore. Para realizar un correcto análisis de los gastos es necesario, una estrecha correspondencia entre el presupuesto planificado y el Registro de Gastos asociado a los servicios y el Cálculo de los Costos Reales.

Durante la Investigación se pudo comprobar que la causa principal que influye en la ejecución del Presupuesto es la mala planificación del mismo, debido a que no responde a las verdaderas necesidades de la Unidad y provoca las inejecuciones y sobre ejecuciones en el presupuesto, ante esta situación se le recomienda a la Dirección Municipal de Comunales Moa ejecutar el Presupuesto teniendo en cuenta las cuatro Fases establecidas, con el objetivo de lograr una óptima ejecución de sus recursos.

Elaboración: la fase de elaboración se lleva a cabo mediante la conjugación de tres elementos claves: técnico, político y de negociación.

- **Técnico:** El presupuesto es elaborado con instrumentos econométricos, confección de pronósticos a partir de series históricas, así como teniendo en cuenta los lineamientos del plan de la economía. Esto permite construir diversas alternativas para la toma de decisiones.
- **Político:** Consiste en elaborar los lineamientos y directivas de política fiscal que aprobará el ejecutivo, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para todos los agentes que están vinculados con el presupuesto del Estado en la elaboración de sus anteproyectos, reflejándose en este acto el elemento de política.

- **De negociación:** una vez aprobados los lineamientos y directivas comienza una etapa de negociación entre los órganos de finanzas y los agentes vinculados al presupuesto, elevándose las discrepancias al nivel superior de no alcanzarse acuerdo. Este proceso culmina con la presentación del anteproyecto al ejecutivo y de este al parlamento, para su evaluación. En Cuba se presenta al Consejo de Ministros y posteriormente a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Aprobación: una vez evaluado, el presupuesto del Estado se somete a la consideración del plenario, sancionándose con carácter de Ley Anual del Presupuesto.

Ejecución: durante esta fase se lleva a cabo la realización de los ingresos y de los gastos inscritos en el presupuesto. Como regla, la recaudación de los ingresos tiene características diferentes a la ejecución de los gastos.

Los ingresos, excluidos los que se obtienen a través de empréstitos, constituyen previsiones de potencial y la meta debe ser no solo alcanzarlos, sino superarlo. Es por ello, que lo consignado en el presupuesto resulta un límite mínimo a obtener. Por su parte, los gastos constituyen límites máximos y, por ello, durante el proceso de ejecución no pueden comprometerse o devengarse gastos superiores a los aprobados. Este proceso de ejecución del

gasto esta estrechamente vinculado con el sistema de tesorería, por cuanto es allí donde se materializa el pago una vez comprometido y que se ha dado la orden de acometerlo.

Esta fase también se encuentra vinculada al sistema de contabilidad gubernamental, encargada del registro del gasto desde el mismo momento de contraído el compromiso. El elemento técnico resulta de vital importancia en esta fase del proceso ya que el registro oportuno y veraz de los gastos e ingresos y la elaboración de los informes periódicos a los gestores de los diferentes programas y actividades, así como a los niveles superiores, posibilitan la toma de decisiones oportunas.

Control: Esta fase del proceso reviste una importancia vital, ya que a través de un adecuado y oportuno control se garantiza la correspondencia entre la

programación y la ejecución. Ello requiere de instrumentos capaces de evitar el desvío de recursos, es decir, su aplicación a propósitos diferentes de los que fueron planificados.

El control puede ser realizado antes, (en la fase de elaboración se acotan los recursos en función de metas y objetivos); durante el proceso de ejecución y una vez concluido el ejercicio. Puede efectuarse por instituciones vinculadas a los órganos financieros o por cuerpos de auditores subordinados directamente al Consejo de Ministros y al Consejo de Estado.

El rol principal en esta fase del proceso está reservado para el administrador de la entidad gestora, que debe ejercer este sistemáticamente, desde el momento de contraer el gasto. Con independencia del control que periódicamente realice la entidad, los organismos y órganos superiores deberán realizar controles y comprobaciones sobre el uso de los recursos asignados, que permitan detectar a tiempo los posibles desvíos y adoptar las medidas que correspondan.

Si la Empresa cumple con estos requisitos se lograra ejecutar el Presupuesto de la forma más oportuna, logrando mejores niveles de eficiencias, eficacia y efectividad.

CONCLUSIONES

Con el desarrollo de la investigación se arribó a las siguientes conclusiones

- La Dirección Municipal de Servicios Comunes de Moa tuvo una inejecución del presupuesto en los años 2009 – 2010.
- La principal causa que afecta la inejecución del presupuesto en la unidad es la mala planificación de la cual es objeto el mismo.
- La unidad tiene centralizada su Gestión Económica a nivel provincial en una cuenta única, afectando el proceso de compra e inversiones de la misma.
- Insuficiente gestión en el proceso de prestación de servicios.
- La unidad no cuenta con un sistema contable automatizado que permita el registro de las operaciones.
- Propuesta de acciones para erradicar las deficiencias detectadas.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones de la investigación se recomienda:

- Planificar el presupuesto en correspondencia con las verdaderas necesidades de la unidad respondiendo a las cuatro fases establecidas.
- Lograr el equipamiento óptimo que permita satisfacer las demandas de las entidades del territorio.
- Establecer un mecanismo de gestión que asegure los aprovisionamientos en el momento oportuno, con la calidad requerida y con el costo mínimo.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKOFF RUSSELL, L. (2003). Planificación de la empresa del futuro. México: Editorial Limusa.
- ACKOFF RUSSELL, L. (2000). Recreación de las corporaciones. México: Editorial Oxford, Primera Edic.
- EDUARDO BALLARIN F. JOSEPH MA. ROSANAS M Y MA. JESÚS. (1989). Grandes Sistemas de Planificación y control. España: Ed Biblioteca de Gestión.
- D. KIESO. Contabilidad Intermedia. Parte 6, Materiales de estudio en Microcampus.
- DON R. HANSEN Y MARYANNE MOWEN. (1996). Administración de Costos. México: Editorial Internacional Thomson Editores S de CV.
- DUARTE OLVERA, FELIPE. (2001). Administración Estratégica de Costos. México: Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A C, Primera Edición.
- HENRY MINTZBERG Y JOMEN BRIAN QUINN. (1993). El Proceso estratégico conceptos contextos y casos. Edit Prentice Hall.
- JEREMY HOPE Y ROBIN FRAZER. (2003). Más allá del presupuesto. Estados Unidos de Norte América: Artículo publicado para Sounview Executive Book Summaries.
- KAPLAN S. ROBERT Y COOPER ROBIN (1997): Cuadro de Mando Integral. Barcelona, España: Editorial Gestión 2000, Primera Edición. La mejora continua. Una necesidad de estos tiempos. [En línea] [Consultado 2010] Disponible en:
www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fuldocs/ger1/meconectis.htm Trabajo de Diploma La mejora continua a través de PPMP. [En línea] [Consultado 2010] Disponible en: www.monografias.com/trabajos14/produccion-ppmp.shtml
- MARZAN CASTELLANO, JUAN. La Organización del Trabajo. La Habana: Editorial ISPJAE. - 607 p.

MEIGS AND MEIGS, Contabilidad: la base para decisiones gerenciales, parte IV, Principios y conceptos de Contabilidad.

MICHAEL PORTER. Estrategia Competitiva (Técnica para el análisis de los sectores industriales de la competencia). Editorial CECSA.

ORLOV, PEDRO. (1985). Manual de Economía del Trabajo en Cuba. Tomo I. Impreso por Unidad de Producción No 3 de la Empresa de Producción y Servicio del Ministerio de Educación Superior. - 734 p.

PHILIPPE, LORINO (1996). El control de gestión estratégico. Barcelona, España: Editorial Alfaomega 14-Marcombo, Tercera Edición.

PORTER E, MICHAEL. (2002). Ventaja Competitiva. México: Editorial CECSA.

R. S. POLIMENI, F.J. F. BOZZI Y A. H. ADELBERG. Contabilidad de costos, conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. Ed Ma Graw Hill.

S. ROBERT Y COOPER ROBIN. (1999). Coste y efecto. Barcelona, España: Editorial Gestión 2000, Segunda Edición.

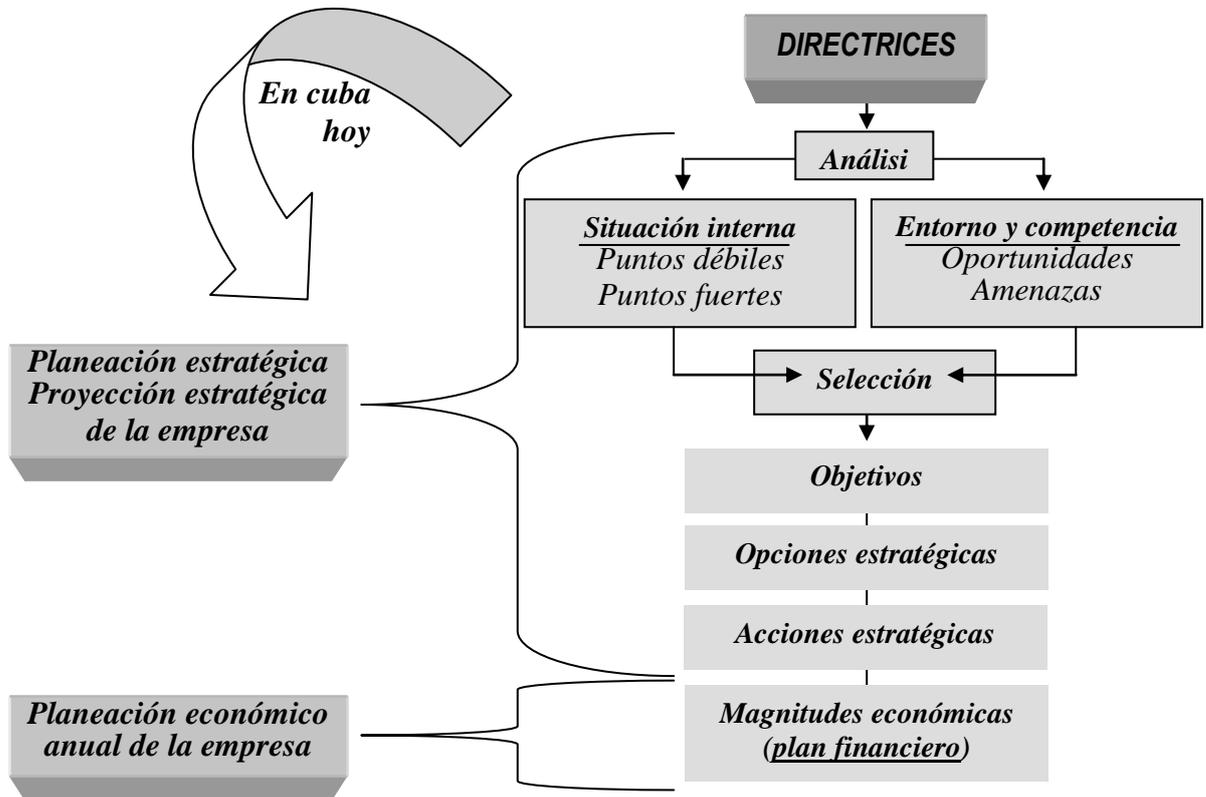
SCHROEDER, ROGER G. (1992). Administración de Operaciones. Toma de decisiones en las Funciones de Operaciones. México: Editorial Mc Graw. Tercera Edición. - 734 p.

STEINER A, GEORGE. (2002). Planeación Estratégica. México: Editorial CECSA.

TABOADA, CARLOS. (1987). Organización Técnica y Planificación de la Producción.

Tomo I. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. - 228 p.

Anexo 1



Fuente: Arràez, Freddy. El Análisis de Problemas en la planificación, Planificación Operativa. Tomado De: www.gepsea.org, 2003

Anexo 2

MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS RESOLUCIÓN No. 4-2005

Norma Complementaria No.21, Del Sistema Presupuestario del Decreto – Ley No.192 De la Administración Financiera del Estado.

POR CUANTO: El Decreto - Ley No. 192, De la Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de abril de 1999, en las Disposiciones Generales, Artículo 12, establece que este como organismo rector del Sistema Presupuestario, tiene entre sus funciones y atribuciones específicas, la de coordinar, administrar y controlar la ejecución del Presupuesto del Estado e intervenir en los ajustes y modificaciones a los presupuestos en cada ejercicio fiscal.

POR CUANTO: Como parte del proceso de perfeccionamiento y modernización constante del Sistema Presupuestario, resulta necesario derogar la Resolución No. 211, de fecha 23 de junio del 2003, Norma Complementaria No. 12, Del Sistema Presupuestario del Decreto Ley No. 192, De la Administración Financiera del Estado, que puso en vigor la metodología de ejecución y control del presupuesto a partir del año 2004.

POR CUANTO: Por acuerdo del Consejo de Estado adoptado el 20 de junio del 2003, quien resuelve fue designada Ministra de Finanzas y Precios.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO

Primero: Disponer que los órganos estatales y todos aquellos otros sujetos que mantengan vínculos con el Presupuesto del Estado, confeccionen y presenten al nivel superior que corresponda, como parte del proceso de ejecución y control de sus presupuestos anuales, los modelos generales y las informaciones sobre sus actividades económicas, con cierre en el período de que se trate, contenidos en el Procedimiento para la Evaluación de la Ejecución del Presupuesto del Estado, en lo adelante el Procedimiento, que se adjunta como anexo a la presente Resolución, formando parte integrante de ella y que consta de 65 páginas.

Segundo: La fecha de presentación al Ministerio de Finanzas y Precios por parte de los órganos estatales y las organizaciones y asociaciones, de los modelos y las informaciones contenidos en el Procedimiento que por la presente Resolución se establece será, en todos los casos, quince (15) días naturales posteriores a la fecha de cierre que corresponda. Si la fecha prevista para la entrega de la información coincide con un día no laborable, esta se traslada para el primer día laborable posterior a dicha fecha.

Los órganos estatales establecerán las fechas de entrega de la información por parte de sus entidades subordinadas en los plazos que garanticen el cumplimiento de la fecha prevista con este Ministerio.

Tercero: El incumplimiento de la fecha de entrega de las informaciones sobre las actividades económicas referidas a los indicadores que deben presentar a este Ministerio los órganos estatales y todos aquellos otros sujetos que mantengan vínculos con el Presupuesto del Estado, tendrá como consecuencia la retención o suspensión, según corresponda, de la asignación de fondos para el desarrollo de sus operaciones, en el período posterior a aquel que debió ser cumplimentada la información.

Cuarto: Los modelos y las informaciones a confeccionar y presentar a este Ministerio por la Actividad Presupuestada serán los siguientes:

Ejecución Mensual de la Actividad Presupuestada

Ejecución Trimestral de la Actividad Presupuestada

Ejecución Mensual de las Unidades o Actividades con Tratamiento Diferenciado

Cálculo Trimestral de los Gastos Unitarios

Ejecución Semestral de Eventos

Quinto: A efectos de que los órganos estatales puedan confeccionar y presentar a este Ministerio los modelos y las informaciones establecidas en el apartado Cuarto, todas las unidades presupuestadas confeccionarán el Modelo Ejecución de la Actividad Presupuestada que el procedimiento indica, contentivo de toda la información financiera de base necesaria.

Sexto: Los modelos y las informaciones a confeccionar y presentar a este Ministerio por la Actividad Empresarial serán los siguientes.

Informe Mensual de Transferencias de Gastos a la Actividad Empresarial

Proforma de la Ejecución Mensual de Transferencias a la Actividad Empresarial

Informe Mensual de Transferencias al Sector Cooperativo y Privado.

Proforma de la Ejecución Mensual de Transferencias al Sector Cooperativo y Privado.

Indicadores Seleccionados de la Actividad Empresarial - Anual

Séptimo: Los consejos de la Administración de las asambleas provinciales y municipales del Poder Popular confeccionarán y presentarán a este Ministerio o al Consejo de Administración de la Asamblea Provincial del Poder Popular, según corresponda, el modelo EPL-1.- Ejecución Mensual del Presupuesto Provincial o Municipal y el modelo EPL-2.- Ejecución Mensual del Presupuesto de la Provincia.

Octavo: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social confeccionará y presentará a este Ministerio el modelo Ejecución Mensual del Presupuesto de la Seguridad Social.

Noveno: Las organizaciones y asociaciones directamente vinculadas con el Presupuesto confeccionarán y presentarán a este Ministerio el modelo Ejecución Mensual en Organizaciones y Asociaciones.

Décimo: La diferenciación necesaria sobre la ejecución de gastos en el Programa Plan Turquino Manatí, de los órganos estatales quedará identificada como parte de toda la información anteriormente establecida, según corresponda a las necesidades de información.

Decimoprimer: La presente Resolución entrará en vigor el 1ro de enero del año 2005.

Decimosegundo: Se delega en el Viceministro que atiende a la Dirección General de Presupuesto, la facultad para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo que por la presente se establece.

Decimotercero: Se deroga la Resolución No. 211, de fecha 23 de junio del 2003, norma complementaria No. 12, Del Sistema Presupuestario del Decreto - Ley No. 192 De la Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de abril de 1999.

PUBLÍQUESE la Gaceta Oficial de la República.

COMUNÍQUESE al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a órganos estatales todos aquellos otros sujetos que mantengan vínculos con el Presupuesto del Estado, a la Empresa Gráfica de Finanzas y Precios (EGRAFIP), a las direcciones generales de Presupuesto y Tesorería, a la Dirección de Organización y Metodología y a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, todas de este y a cuantas más proceda y archívese el original en la Dirección Jurídica de este organismo.

Dada en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de enero de 2005

Georgina Barreiro Fajardo

Ministra

Anexo 3

UNIDAD PRESUPUESTAD SERVICIOS COMUNALES PRESUPUESTO APROBADO (MP)

		CONCEPTOS	2009	2009	2009	2010	2010	2010
		Sección II Gastos Presupuestarios	PLAN	REAL	VARIA	PLAN	REAL	VARIA
1		GASTOS DE PERSONAL	1604,2	1597,8	-6,4	1911,4	2038,7	127,3
	1,01	Salarios	1123,7	1175,7	52,0	1422,7	1357,5	-65,2
		1 Salarios	1014,9	1069,1	54,2	1301,2	1232,2	-69,0
	1,01	2 Vacaciones Acumuladas	108,8	106,6	-2,2	121,5	125,3	3,8
	1,02	Estimulación al personal	182,7	63,9	-118,8	136,4	221,3	84,9
	1,03	Prestación a la Seg. Social Cto Plazo	16,9	66,9	50,0	21,9	92,2	70,3
	1,04	Imp. Utiliz. Fza de trabajo	280,9	291,3	10,4	330,4	367,7	37,3
2		GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	2682,7	2683,8	1,1	2917,4	2791,1	-126,3
	2,01	Viáticos	1,0	0,9	-0,1	1,5	1,7	0,2
	2,07	Modulo de aseo personal	1,8	0,6	-1,2	3,1	0,9	-2,2
	2,08	Energía, Combustibles y lubricantes	258,0	264,1	6,1	470,9	374,5	-96,4
		1 Electricidad	240,0	249,9	9,9	443,6	356,1	-87,5
		3 Combustibles	18,0	14,2	-3,8	27,3	18,4	-8,9
		4 Lubricantes						
	209	Mtto. Y reparaciones corrientes	1661,0	1689,2	28,2	1345,3	1354,3	9,0
		1 De edificios y locales	30,6	39,6	9,0	30,0	24,4	-5,6
		2 De vehículos	2,0	1,6	-0,4	5,0	1,1	-3,9
		3 De maquinarias y equipos	8,0	7,2	-0,8	10,0	15,6	5,6
		4 De equipos de computación	0,5	0,6	0,1	10,0	0,3	-9,7
		5 De viales	1619,9	1640,2	20,3	1290,3	1312,9	22,6
	2,1	Otros consumos materiales	23,4	18,9	-4,5	176,8	29,6	-147,2
		2 Papel de escritorio	0,4	0,4	0,0	0,0	0,2	0,2
		7 Útiles y herramientas	3,0	3,5	0,5	5,7	2,3	-3,4
		12 Materias primas y materiales	20,0	15,0	-5,0	171,1	26,9	-144,2
		99 Otros.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
	2,11	Servicios Profesionales	2,4	3,5	1,1	1,8	3,5	1,7
		1 Servicios jurídicos	2,4	3,5	1,1	1,8	3,5	1,7
	2,12	Servicios contratados a privados	464,8	451,3	-13,5	493,0	464,5	-28,5
		4 Servicios Comunales	462,3	449,1	-13,2	490,5	464,2	-26,3
		99 Otros	2,5	2,2	-0,3	2,5	0,3	-2,2
	2,13	Otros servicios contratados	164,3	151,7	-12,6	270,8	356,9	86,1
		1 Agua	120,0	116,0	-4,0	145,3	160,2	14,9
		2 Teléfono	8,3	7,6	-0,7	8,1	9,7	1,6
		4 Transportación	20,0	12,8	-7,2	12,4	15,3	2,9
		99 Otros	16,0	15,3	-0,7	105,0	171,7	66,7
	2,15	Impuestos y tasas	6,0	0,0	-6,0	3,6	3,3	-0,3
		1 Impuesto transporte terrestre	6,0		-6,0	3,6	3,3	-0,3
	2,16	Gastos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
		1 Servicios bancarios y recargos	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0
	2,17	Depreciación AFT	100,0	103,6	3,6	150,6	201,9	51,3
5		OTRAS TRANSFERENC. CORRIENT.	140,5	139,6	-0,9	193,6	183,7	-9,9
	4	Al presupuesto de la Seg. Social	140,5	139,6	-0,9	193,6	183,7	-9,9
		1 Contribución seg. Social a L. Plazo	140,5	139,6	-0,9	193,6	183,7	-9,9
		Total de gastos corrientes	4427,4	4421,2	-6,2	5022,4	5013,5	-8,9
		De Ello Plan Turquino		682,6			377,4	

Presupuesto total

4421,2

5013,5

-6,2

592,3

Anexo 4 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

RESOLUCIÓN No. 339-2010

POR CUANTO: El Decreto Ley No. 147 “De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado”, de fecha 21 de abril de 1994, en su artículo 8 dispone la extinción de los comités estatales de Finanzas y Precios respectivamente, creando el Ministerio de Finanzas y Precios.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 3944 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de 19 de marzo del 2001, faculta al Ministerio de Finanzas y Precios, a elaborar y en su caso, proponer la legislación y los sistemas que aseguren la integridad y el control financiero de los intereses del Estado cubano en entidades públicas, privadas y asociaciones con capital extranjero, incluyendo los principios, normas y procedimientos de contabilidad y costos.

POR CUANTO: La Resolución No. 235, de fecha 30 de septiembre de 2005, emitida por la Ministra de Finanzas y Precios, pone en vigor las Normas Cubanas de Información Financiera como base para el registro de los hechos económicos en las entidades del país, modificada por Resolución No. 294, de fecha 20 de diciembre de 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios.

POR CUANTO: La Resolución No. 54, de 24 de marzo de 2005, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios, puso en vigor las Normas para la elaboración de los manuales de Contabilidad y Costos en las entidades.

POR CUANTO: Se hace necesario establecer las proformas y las indicaciones metodológicas de los Estados Financieros para las unidades presupuestadas con el propósito de homogeneizar la información y posibilitar los procesos de agregación de la información a diferentes niveles.

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado, adoptado el 2 de marzo de 2009, quien resuelve fue designada Ministra de Finanzas y Precios.

POR TANTO: En el uso de las facultades que me están conferidas, en el Apartado Tercero, numeral Cuarto del Acuerdo No. 2817, de 25 de noviembre de 1994, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros,

RESUELVO

PRIMERO: Poner en vigor la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 “Proformas de Estados Financieros” (NECAP 2), la que se presenta como Anexo Único, que consta de treinta (30) páginas, que forma parte integrante de esta Resolución y que se integra al Manual de Normas Cubanas de Información Financiera en su Sección III, en el Capítulo 3.1: Normas Específica para la Actividad Presupuestada.

SEGUNDO: Disponer que los Estados Financieros se consideren registros oficiales a todos los fines y su contenido constituye información relevante para el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

TERCERO: Disponer que las unidades presupuestadas incorporen al Manual de Contabilidad, en su apartado dedicado al sistema informativo, las proformas con sus indicaciones metodológicas a que se refiere esta Norma, en la sección dedicada al diseño de los Estados Financieros.

CUARTO: Disponer la entrega de los Estados Financieros de las unidades presupuestadas en las proformas que se establecen en el resuelto Primero y las notas o memorias a las direcciones de Finanzas y Precios de los Órganos Locales del Poder Popular y a los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado, según la subordinación que corresponda, en los plazos establecidos en las Normas Cubanas de Información Financiera.

QUINTO: Los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, adecuarán a sus particularidades el cumplimiento de lo que por la presente se establece.

SEXTO: La presente Resolución entra en vigor con la apertura del ejercicio contable del año 2011.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

Dada en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de noviembre de 2010

Lina O. Pedraza Rodríguez

Ministra

José Carlos del Toro Ríos

Director

Dirección Política Contable

Susette Marrero Curbelo

Dirección Jurídica

Alejandro Gil Fernández

Viceministro

Meisi Bolaños Weiss

Viceministra

Anexo 5**Comunales Moa****NAE 7512**

Ejecución al Cierre del mes de Mayo

Elementos	Conceptos	Acumulado Plan	Real	%
11	Materia Prima y Materiales	8 500.00	10 739.34	126
06	Materiales y Artículos de consumo	8 500.00	10 739.34	126
30	Combustibles Y Lubricantes	9 635.00	9 592.04	99
02	Combustibles	9 520.00	9 514.27	99
03	Lubricantes	115.00	77.77	69
40	Energía	105 000.00	105 014.83	100
50	Gasto de Personal	466 535.52	462 156.07	99
01	Salario	342 128.90	339 308.66	99
02	Vacaciones	31 099.52	30 343.09	97
03	Impuesto Utiliz Fuerza de Trabajo	93 307.10	92 504.32	
60	Otros Gastos de la Fuerza de Trabj	52 251.98	63 615.26	
01	Seguridad Social a Largo Plazo	46 653.55	46 252.64	99
02	Seguridad Social a Corto Plazo	5 598.43	17 362.62	310
70	Depreciación de A.F.T.			
80	Otros Gastos Monetarios	594 330.00	580 641.79	
01	Viáticos(Dietas(1 100.00	1 086.50	99
04	Matto y Reparaciones	470 000.00	462 140.71	99
05	Serv. Recibidos Personas Naturales	45 000.00	44 742.75	99
06	Otros Servicios Contratados	36 400.00	36 117.44	99
07	Servicios Profesionales	300.00	300.00	100
08	Otros Gastos	35 580.00	35 304.69	99
09	Otros Impuestos y Tasas	950.00	950.00	100
	TOTAL	1 236 252.50	1 231 759.33	99

Anexo 6**Comunales Moa****NAE 9600**

Ejecución al Cierre de Mayo.

Elementos	Conceptos	Acumulado Plan	Real	%
11	Materias Primas y Materiales	100.00	82.13	82
06	Materiales y Artículos de Consumo	100.00	82.13	82
30	Combustibles y Lubricantes	2 800.00	2 715.50	97
02	Combustibles	2 720.00	2 715.50	99
03	Lubricantes	80.00	-	-
40	Energía	-	-	-
01	Energía	-	-	-
50	Gastos Personales	249 843.19	247 916.91	99
01	Salario	183 220.00	181 924.87	99
02	Vacaciones	16 654.69	16 044.46	99
03	Impuesto de la Fuerza de Trabajo	49 968.50	49 947.58	99
60	Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo	27 982.36	34 397.01	125
01	Contribución a la Seguridad Social	24 984.25	24 974.14	99
02	Prestación a la Seguridad Social a Corto Plazo	2 998.11	9 422.87	314
70	Depreciación A.F.T	79 600.00	79 571.08	100
80	Otros Gastos Monetarios	194 674.45	189 843.24	97
01	Viáticos(dietas(-	-	-
04	Mtto y Reparaciones	-	-	-
05	Servicios Recibidos Personas Naturales	185 999.13	182 138.92	98
06	Otros Servicios Contratados	1 100.00	-	-
07	Servicios Profesionales	-	-	-
08	Otros Gastos	5 549.32	5 549.32	100
09	Otros Impuestos y Tasas	2 026.00	2 026.00	100
	TOTAL	555 000.00	554 525.87	99.9

Anexo 7**Comunales Moa****NAE 9903**

Ejecución al Cierre de Mayo

Elementos	Conceptos	Acumulado Plan	Real	%
11	Materias Primas y Materiales	201.00	200.47	100
06	Materiales y Artículos de Consumo	201.00	200.47	100
30	Combustibles y Lubricantes	2 415.00	2 410.00	100
02	Combustibles	2 415.00	2 410.00	100
03	Lubricantes	-	-	-
40	Energía	506.00	502.12	99
01	Energía	506.00	502.12	99
50	Gastos Personales	75 277.82	75 200.83	99
01	Salario	55 204.30	55 162.62	99
02	Vacaciones	5 018.06	4 997.73	99
03	Impuesto de la Fuerza de Trabajo	15 055.56	15 040.48	100
60	Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo	8 431.11	9 904.57	117
01	Contribución a la Seguridad Social	7 527.78	7 520.15	99
02	Prestación a la Seguridad Social a Corto Plazo	903.33	2 384.42	264
70	Depreciación A.F.T	4 264.00	4 261.20	99
80	Otros Gastos Monetarios	1 105.00	1 029.75	93
01	Viáticos(dietas(50.00	10.00	20
04	Mtto y Reparaciones	-	-	-
05	Servicios Recibidos Personas Naturales	-	-	-
06	Otros Servicios Contratados	570.00	564.75	99
07	Servicios Profesionales	-	-	-
08	Otros Gastos	205.00	175.00	85
09	Otros Impuestos y Tazas	280.00	280.00	100
	TOTAL	92 199.93	93 508.94	101